

DE LUCAS DE TUY A ALFONSO EL SABIO: IDEA DE LA HISTORIA Y PROYECTO HISTORIOGRÁFICO*

Luis Fernández Gallardo

I.- EL *CHRONICON MUNDI* DE LUCAS DE TUY.

1.- Una reflexión centrada en la instrucción del príncipe.

La magnitud de la empresa historial que hacia 1230 acometió Lucas de Tuy, a la sazón canónigo de San Isidoro de León, suscitó una meditada reflexión sobre la propia obra, el *Chronicon Mundi*, a la vez que sobre la función del saber histórico. El prólogo constituye la plasmación de la conciencia del autor, que contempla acabado el fruto de sus desvelos y siente necesidad de dar cumplida razón de él.¹ Aun cuando Lucas declara que su labor ha sido la de compilador de libros históricos y, por tanto, ésta se inscribe en una tradición netamente definida, que encabeza San Isidoro,² es obvia la ruptura con los modos

* Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación “La Monarquía como conflicto (1230-1504)”, Proyecto BHA-2002-03388 del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que dirige el Prof. José Manuel Nieto Soria, de la Universidad Complutense de Madrid.

¹ Dicho prólogo resulta tanto más notable cuanto que el género cronístico se caracteriza por carecer de prefacio (B. Guenée, “Histoire et chronique. Nouvelles réflexions sur les genres historiques au Moyen Âge”, *La chronique et l'histoire au Moyen Âge*, ed. D. Poirion, París, 1984, pp. 5-6).

² “Astrictis praeceptis [...] domine Berengariae, quae vt chronicarum libros a beato Isidoro & a quibusdam aliis peritis de historia Regum Hispanorum & quorundam aliorum editos sibi scriberem imperavit, hanc praemisi praefationem...” (Lucas de Tuy, *Chronicon Mundi*, Praefatio, ed. A. Schott, *Hispania Illustrata*, Frankfurt, 1608, t. IV, p. 1).

heredados de escribir la historia. Efectivamente, la presencia misma del prólogo constituye un significativo testimonio de las novedades introducidas por el *Chronicon Mundi*. Frente a la mera continuación de una suerte de historia colectiva, en que había consistido la memoria histórica de la realeza castellano-leonesa,³ Lucas opone una creación personal que requiere su justificación. Pues bien, la justificación de la obra deviene la del saber histórico.

Ahora bien, no se trataba de mera especulación académica, una reflexión abstracta sobre la naturaleza de la historia, sino de la consideración de su utilidad para el príncipe. La orientación de la lectura de la historia para la formación del príncipe, indicada tras la mención del patronazgo de la reina Berenguela,⁴ sugiere que el requerimiento de ésta tal vez tenía como meta la adecuada instrucción del rey. Desde esta perspectiva, el prólogo constituye un auténtico “espejo de príncipes”.⁵ El saber histórico se contempla entonces no como vocación cognitiva, sino como instrumento para el ejercicio del poder.

Lucas construye su “espejo de príncipes” sobre la base de la idea isidoriana de la realeza. La etimología del vocablo *rex* constituía un inexcusable imperativo de excelencia moral en el ejercicio de su función.⁶ Cinco son las cualidades necesarias del buen rey: creer en Dios, profesar la fe católica, conservar en paz el reino, ejercer la justicia y combatir virilmente a los enemigos (*Chronicon Mundi*, Praefatio, p.

³ La *Chronica Adefonsi Imperatoris*, anuncio de la crónica real, representa un caso aparte. No en vano cuenta con un breve prólogo.

⁴ “... hanc praemisi praefationem, vt prima fronte voluminis discant Principes praeclaro negotio sanguine generosi non minus sapienter & clementer, quam in manu valida regna sibi subdita gubernare.” (*Chronicon Mundi*, Praefatio, p. 1). Cuestiona este punto P. Linehan, “Dates and Doubts about don Lucas”, *C.L.H.M.*, 24 (2001), pp. 208-209.

⁵ Se extiende esta caracterización a toda la obra en G. Martin, *Les juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l’Espagne médiévale*, París, 1992, 205. Le sigue P. Linehan, “On Further Thought: Lucas de Tuy, Rodrigo of Toledo and the Alfonsine Histories”, *A.E.M.*, 27 (1997), pp. 420; Ídem, “De Lucas de Tuy a Alfonso X”, *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*, ed. I. Fernández-Ordóñez, Valladolid, 2000, p. 23.

⁶ “Rex dicitur a regendo, quod se & alios bene regat.” (*Chronicon Mundi*, Praefatio, p. 1) < “Reges a regendo vocati. Sicut enim sacerdos a sacrificando, ita et rex a regendo.” (S. Isidoro, *Etymologiae*, IX, 3, 4).

1). Así, pues, se perfila una concepción de la realeza presidida por el componente teológico.⁷ La Fe es la virtud axial del rey. La paz no es tanto el requisito para que pueda proseguirse el bien común, cuanto imperativo cristiano. Justicia y Fortaleza coronan el elenco de virtudes regias. Lucas de Tuy avala tal ideario con el testimonio irrefutable de las Sagradas Escrituras (*Chronicon Mundi*, Praefatio, p. 1). Parece tener en mente un modelo de rey veterotestamental, en el que se destaca la dimensión beligerante, que en tal contexto representaba una inequívoca exhortación a la lucha contra los moros.

Y sin embargo, tras la precisa enumeración de las cinco cualidades regias, en el momento de indicar la inspiración bíblica de tal concepción, se incluye una virtud fundamental desde la perspectiva de la reflexión sobre el saber histórico: *sapientia*.⁸ Si bien consagrada en una de las obras cumbre del pensamiento político medieval,⁹ no gozará de gran ascendiente entre los autores hispanos como atributo regio. La sabiduría no es mero expediente para justificar la utilidad del saber histórico, sino que se erige en uno de los fundamentos de la comunidad política, en la medida en que la felicidad del país reposa en la sabiduría del rey y, viceversa, la de éste, en el consejo de hombres sabios.¹⁰

⁷ Ya en la generación siguiente se asistirá a la secularización del modelo de realeza (A. Ferrari, "La secularización de la Teoría del Estado en las Partidas", *A.H.D.E.*, XI (1934), pp. 449-456). Se incluyen tales cualidades bajo la categoría de "imágenes moralizadoras" en J. M. Nieto Soria, *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, 1988, p. 78.

⁸ "De principe autem quem praecedat sapientia, roborat fortitudo [...], loquitur sacra scriptura." (*Chronicon Mundi*, Praefatio, p. 1).

⁹ J. de Salisbury, *Policraticus*, IV, vi, ed. M. Á. Ladero – M. García – T. Zamarrigo, Madrid, 1984, pp. 323-325, donde se consagra el adagio "Rex illitteratus quasi asinus coronatus". Un discípulo de Juan de Salisbury formuló asimismo la necesidad del saber regio sobre la imagen de la nave del estado: "Rex equidem sine litteris, navis est sine remige..." (Pedro de Blois, *Epistola LXVII, P.L.*, CCVII, col. 211). La obra de Pedro de Blois halló amplio eco en España: Juan Gil de Zamora utilizó profusamente sus cartas en su tratado epistolar (Ch. Faulhaber (ed.), J. Gil de Zamora, *Dictaminis Epithalamium*, Pisa, 1978, p. 14).

¹⁰ "Beata terra, cuius Rex sapiens est..." (*Chronicon Mundi*, Praefatio, p. 1). "O quam beatus & gloriosus est princeps, qui [...] suorum consilio sapientium perfruatur." (*Chronicon Mundi*, De excellentia Hispaniae, p. 3).

El preciso contexto en que figura la *sapientia* del rey, la apelación a la ejemplaridad bíblica, viene a sugerir que aquélla se manifestará primeramente en la lectura de las Sagradas Escrituras. Tal vez ello proporcione la clave, o una de ellas, del recurso a un marco histórico universal, que implicaba el arranque de la narración desde el origen del mundo. Y es que la Biblia proporcionaba una exposición coherente de los avatares del género humano, desde su creación hasta los orígenes del Cristianismo. Ciertamente, de la consideración de la historia universal se extrae una enseñanza básica: el castigo divino de los pecados del rey redundaba en numerosas ocasiones sobre su pueblo.¹¹ En esa creencia se cifra la proyección política de la moral del rey. Sin embargo, no será ésta la línea argumental que desarrolle don Lucas.

En efecto, tras ponderar la utilidad de los ejemplos que ofrece la historia para la instrucción del rey, pasa a desarrollar una idea que viene a constituir otra forma de acceder a la justificación del saber histórico: la consideración de la memoria como imperativo del rey honesto, que ha de velar por que su fama no desmerezca de la de sus antepasados ilustres.¹² En este punto, se incluye –aunque sin desarrollar– uno de los tópicos más extendidos en la reflexión sobre la historia en el Medioevo: la escritura como depósito de la memoria. Cierta candidez se advierte en la confianza que don Lucas tiene en la *scriptura* para recoger y perpetuar tanto las buenas como las malas acciones de los reyes. Sin llegar a endosarle la credulidad de un hombre del campo,¹³ se advierte la ausencia de una mínima evaluación crítica sobre la selección de la memoria depositada en las crónicas. Por otra parte, las accesibles a él no carecían de ejemplos de reyes inicuos que provocaron la ira divina.

Así, para Lucas de Tuy, la historia, contemplada desde la perspectiva de la educación del príncipe, posee una dimensión tanto retrospectiva

¹¹ “... plerumque, pro peccatis Principum ira Dei in populos incandescit...” (*Chronicon Mundi*, Praefatio, p. 1).

¹² “Hoc etiam considerat Rex honestus, vt quidquid egerit siue bonum siue malum, eo quod scripturae perpetuo commendetur, ab hominum memoria non recedat. Probitas nomen in se non patitur offuscari, ne a nobilibus patrum actibus merito degener habeatur.” (*Chronicon Mundi*, Praefatio, p. 1).

¹³ Como hizo B. Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española*, Madrid, 1947, t. I, p. 126.

como prospectiva. Mira al pasado, pero, a su vez, constituye un estímulo para la acción futura. La conciencia de que sus hechos van a quedar consignados en las historias supone un poderoso acicate para que el rey honesto se esfuerce en ejercer el poder con probidad. El ideal de la fama, el afán de que el nombre —esto es, el buen nombre— no se diluya en la posteridad, se fundamenta así en la historia escrita, depósito de la memoria. Esa conciencia de sentirse expuesto a la mirada de innumerables lectores potenciales¹⁴ es el móvil más poderoso para la excelencia regia.

En el prólogo del libro II se ofrece otro enfoque del didactismo de la historia con relación a la adecuada formación del príncipe. Se trata ahora de extraer la enseñanza correspondiente a las vicisitudes de los godos. Muy significativamente la ejemplaridad propuesta es negativa: se muestran aquellos pecados que el príncipe debe evitar. Estos son lujuria y avaricia. Conforme a la idea de responsabilidad colectiva que inspira la concepción de la moral del gobernante, tales pecados causan la ruina de los súbditos del rey inicuo.¹⁵ Al evocar el pasado godo, el episodio que acapara la atención es la caída del reino visigodo. Se nombra a Rodrigo, a Vitiza y al conde Julián, las *dramatis personae* del fatal acontecimiento, pero sin mencionar sus actuaciones —pues de todos eran

¹⁴ La perpetuación de la memoria a través de la lectura constituye una dimensión de la fama que tiene cierta actualidad a comienzos del siglo XIII, tras una centuria que ha contemplado un considerable desarrollo de la cultura escrita, en el marco de lo que se ha denominado “Renacimiento del siglo XII”. Cfr. la obra clásica de Ch. H. Haskins, *The Renaissance of the Twelfth Century*, Harvard-Londres, 1927, cuyo capítulo III se refiere precisamente a “Books and Libraries” (pp. 70-92). Para las transformaciones que experimentan el libro y la escritura en esta época, vid. el preciso resumen de B. Bischoff, *Paläographie des römischen Altertums und des abendländischen Mittelalters*, Berlín, 1986, pp. 291-295. Visión actualizada de las transformaciones experimentadas por las bibliotecas en esta época en A. Petrucci, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona, 1999, pp. 199-201. Por cuanto el desarrollo de las universidades representó un poderoso factor para el aumento del número y volumen de las bibliotecas, conviene tener en cuenta la sacralización del libro que en dichos medios se observa (M. Bellomo, *Saggio sull'Università nell'età del diritto commune*, Catania, 1979, pp. 62-64).

¹⁵ “Prae cunctis malis sacrilegium, luxuriam & auaritiam debent principes euitare: quibus maxime praeteriti principes corruerunt, adeo vt qui multarum gentium victores extiterant, prouocato Deo sacrilegiis, luxuria & auaritia, suis subderentur miserabiliter inimicis.” (*Chronicon Mundi*, II, Prologus, p. 39).

sabidas—, aunque queda claro que la lujuria de Rodrigo fue la causa de la derrota de los visigodos ante los sarracenos. Asimismo se cita la colaboración de caballeros godos, esto es, cristianos, con Almanzor en sus aceifas por el reino leonés (*Chronicon Mundi*, II, Prologus, p. 39). La memoria de los estragos de Almanzor dejó una huella en la memoria histórica parangonable a la de la caída del reino visigodo. No podía ser más idónea la ilustración de los males derivados de la avaricia con el nefando proceder de los cristianos colaboracionistas.

Seguidamente, Lucas de Tuy hace profesión de fe en las virtudes de la sangre goda. Parte del mito del ejército visigodo invicto, sólo superado en contiendas civiles. Y es que la nobleza de sangre es condición inexcusable para la excelencia bélica. Por tanto, de modo indirecto se proclama la eximia nobleza de los godos, que tiene su más evidente testimonio en su dominio soberano en el campo de batalla.¹⁶ Ahora bien, la exigencia de nobleza para el adecuado ejercicio de las armas más que apuntar al pasado diríase que se plantea como aviso, cuya desatención acarrea funestas consecuencias, que se ilustran con un ejemplo bíblico. No del todo adecuadas resultan estas consideraciones en un planteamiento sobre las virtudes regias. Tal vez adquieran sentido desde la perspectiva de una reflexión sobre la legitimidad, cuya piedra de toque viene a ser la prosapia goda, si no es que la proclamación de tal nobleza constituyera una velada expresión de exaltación leonesa, dado que los reyes de León eran considerados los legítimos herederos de la monarquía visigoda.¹⁷

2.- La escritura como eje del quehacer historial.

En el primer prólogo se aborda asimismo una cuestión que, en la medida en que se refiere al grado de intervención del titular del texto en su composición, tiene una repercusión teórica, pues atañe a la escritura

¹⁶ “Si quis percurrat historias diligenter, fere nunquam inueniet Gotthos praeliis superatos, nisi contra ipsos manus quoque Gotthica repugnaret. In agendis etiam bellorum negotiis est iure nobilitas sanguinis requirenda...” (*Chronicon Mundi*, II, Prologus, p. 39).

¹⁷ Se insiste en la inspiración leonesa del *Chronicon Mundi* en P. Linehan, “De Lucas de Tuy”, pp. 26-27.

misma de la historia y, por tanto, a la naturaleza de sus contenidos. Al dar cumplida razón de su obra, don Lucas desciende al extremo de indicar la causa inmediata. La reina Berenguela requirió de él lo siguiente: “vt chronicorum libros a beato Isidoro & a quibusdam aliis peritis de historia Regum Hispanorum & quorundam aliorum editos sibi scriberem [Berengaria] imperavit.” (*Chronicon Mundi*, Praefatio, p. 1). Se observa cierto desajuste entre la génesis de la obra y la finalidad que su autor le asigna. Por un lado, el *Chronicon Mundi* obedece a una orden de la reina; por otro, parece estar concebido para la instrucción del rey. Mas ello se explica en función del ascendiente moral que aquélla tenía sobre su hijo Fernando III:¹⁸ aun cuando éste ya fuera un hombre maduro, velaba aquélla por su adecuada formación para ejercer el oficio regio.

Si se atiende a las repercusiones teóricas, el interés ha de desplazarse desde el verbo *imperavit* a *scriberem*. Éste designaba tanto la acción intelectual de componer el texto, como la material de trazar los signos de escritura.¹⁹ Ahora bien, según Lucas de Tuy, lo que la reina Berenguela requirió de él no fue sino la tarea de compilador: tal vez reunir en un solo códice los distintos textos que conformaban la memoria histórica de la realeza castellana y cuya tradición se hacía remontar a San Isidoro. ¿Mero copista, pues? No necesariamente. La casuística medieval sobre el estatuto del autor, entendido este término en el sentido de responsable de la confección textual, era más bien sutil. Así, Buenaventura distinguía cuatro grados de intervención personal del “autor” (en la acepción actual), ordenados de menos a más: *scriptor*, *compiler*, *commentator* y *auctor*.²⁰ La labor de don Lucas

¹⁸ Insiste en este aspecto de la génesis del *Chronicon Mundi* P. Linehan, “On Further Thought”, pp. 421-422. Cumplida semblanza de esta reina en E. Flórez de Setién, *Memorias de las reinas católicas de España* (1761), Madrid, 1964⁴, t. I, pp. 534-549.

¹⁹ B. Guenée, “L'historien par les mots”, *Le métier d'historien au Moyen-Âge. Études sur l'historiographie médiévale*, dir. B. Guenée, París, 1977, 5-6 (se subraya que los autores medievales eran frecuentemente escribas y copistas). Para la concepción medieval del acto de escribir, P. Zumthor, *La letra y la voz de la “literatura” medieval*, Madrid, 1989, pp. 118-121.

²⁰ M. B. Parkes, “The Influence of the Concepts of *Ordinatio* and *Compilatio* on the Development of the Book”, *Medieval Learning and Literature. Essays presented to R. W. Hunt*, ed. J. G. Alexander – M. T. Gibson, Oxford, 1976, pp. 127-128.

se ha de situar entre los extremos del mero copista y el autor original: ensamblar en una exposición coherente los diferentes y dispersos textos relativos a la realeza castellana desde sus orígenes. Ciertamente, la noción de autor original no resulta adecuada para aprehender la genuina naturaleza del quehacer literario en el Medioevo. Menos aún en lo que respecta al género historiográfico. El historiador medieval asume el papel de eslabón de una larga cadena tradicional portadora de la memoria de pueblos y reyes.²¹ Por otra parte, hay que tener en cuenta asimismo el desarrollo que experimenta en el siglo XIII la *compilatio*.²² Todo ello coadyuvaba a que a la hora de referir su intervención personal en el *Chronicon Mundi*, don Lucas limitara su aportación a la de compilador de una serie de textos que formaban la tradición historiográfica hispana. Mas hay que precisar que no utiliza la terminología relativa a la compilación.

La reflexión sobre el quehacer historial –que a ello equivalen las consideraciones de don Lucas sobre su propia labor– se centra, de este modo, en la idea de transmisión textual. En primer lugar, la historia se identifica con escritura. Aun cuando tal concepción derive de la doctrina historiográfica de San Isidoro, incluida en sus *Etymologiae*,²³ es

²¹ Con precisión se ha expresado así: “On ne voulait être qu’un relais du savoir des autorités antérieures.” (G. Melville, “Le problème des connaissances historiques au Moyen Âge. Compilation et transmission des textes”, *L’historiographie médiévale en Europe*, París, 1991, p. 25).

²² M. B. Parkes, *loc. cit.*, pp. 127-131. Conviene resaltar que de la fundada crítica de que ha sido objeto el planteo de Parkes, queda exceptuado su análisis de las novedades introducidas en el siglo XII a propósito de las técnicas compilatorias [N. Hathaway, “Compilatio: From Plagiarism to Compiling”, *Viator*, 20 (1989), p. 41], que es precisamente lo que ahora nos ocupa. Aplicada al quehacer historial, dicha técnica explica esa preocupación por citar referencias, característica de la historiografía medieval (B. Guenée, *Histoire et culture historique dans l’Occident médiéval*, París, 1980, pp. 114-115). Preciso panorama de la actividad compilatoria, atento a su dimensión literaria en F. Rico, “Entre el códice y el libro. Notas sobre los paradigmas misceláneos y literatura del siglo XIV”, *Estudios de literatura y otras cosas*, Barcelona, 2002, pp. 43-54.

²³ No obstante, en la reflexión isidoriana la genuina y originaria esencia de la historia reside en su carácter narrativo: “Historia est narratio rei gestae, per quam ea, quae in praeterito facta sunt, dinoscuntur.” (S. Isidoro, *Etymologiae*, I, 41, 1). Se ha destacado el carácter tradicional que presenta dicha concepción isidoriana (B. Guenée, “Histoire, annales, chroniques. Essai sur les genres historiques au Moyen Âge”,

probable que la identificación entre historia y escritura obedezca al extraordinario desarrollo que ésta experimentó en el siglo anterior. Por otra parte, al subrayarse la naturaleza escrita de la historia, se estaba limitando la legitimidad de la memoria a aquella que se transmitía por escrito, lo cual implicaba invalidar todas aquellas formas de historia oral –o de transmisión predominantemente oral–, como era el caso de la épica.²⁴ Y sin embargo, don Lucas hizo un uso generoso de la tradición oral: a la zaga de la *Historia Najerense*, recurrió a la información de carácter histórico que ofrecían los cantares de gesta. Así, el *Chronicon Mundi* proporciona la primera referencia a la leyenda de Bernardo del Carpio.²⁵ La insistencia en la condición de texto escrito de la historia

Annales, E.S.C., 28. 2 (1973), pp. 1001-1002. Sólo secundariamente se introduce la consideración de su naturaleza textual escrita, para justificar que se incluya bajo la jurisdicción de la gramática: “Haec disciplina ad Grammaticam pertinet, quia quidquid dignum memoria est litteris mandatur.” (S. Isidoro, *Etymologiae*, I, 41, 2). Detenido análisis de la exposición isidoriana sobre la historia en el contexto cultural de la Antigüedad Tardía en J. Fontaine, *Isidore de Séville et la culture classique dans l’Espagne wisigothique*, Paris, 1959, t. I, pp. 180-183. Para las ideas historiográficas de San Isidoro, vid. A. Borst, “Das Bild der Geschichte in der Enzyklopädie Isidors von Sevilla”, *Deutsches Archiv für Erforschung des Mittelalters*, 22 (1966), pp. 1-62.

²⁴ Para la cuestión de los contenidos históricos de la épica medieval, vid. J. J. Duggan, “Medieval Epic as Popular Historiography: Appropriation of Historical Knowledge in the Vernacular Epic”, *Grundriss der Romanischen Literaturen des Mittelalters*, t. XI, vol. 1 (*La littérature historiographique des origines à 1500*), Heidelberg, 1986, pp. 285-311. Para el caso castellano, la doctrina pidaliana ofrece el más acabado planteamiento de esta cuestión. Vid. su última formulación en R. Menéndez Pidal, *La épica española. Desde sus orígenes hasta su disolución en el Romancero*, Madrid, 1992, especialmente pp. 98-126 y 167-187. Amplia perspectiva sobre el componente histórico de la poesía heroica y su función social en las clásicas páginas de C. M. Bowra, *Heroic Poetry*, Londres, 1964, pp. 508-536.

²⁵ Análisis de las fuentes épicas utilizadas por el Tudense en R. Menéndez Pidal, *Reliquias de la poesía épica española*, Madrid, 1951, pp. XLIII-XLVII. Más restrictivo, B. F. Reilly, “Sources of the Fourth Book of Lucas de Túy’s *Chronicon Mundi*”, *Classical Folia*, 30 (1975), pp. 135-136. Nuevo planteamiento en la línea pidaliana en D. Catalán, *La épica española. Nueva documentación y nueva evaluación*, Madrid, 2001, pp. 65-83. Amplia consideración sobre la función de la tradición oral en el Medioevo en M. Oldoni, “La tradizione orale e folclorica”, *Lo spazio letterario del medioevo. I Il medioevo latino*, dir. G. Cavallo, C. Leonardi, E. Menestò, vol. I (*La produzione del testo*), t. I, Roma, 1992, 633-655.

iba dirigida no tanto a desautorizar formas de cultura popular, cuanto a asegurar el control de la memoria colectiva a quienes monopolizaban el uso de la escritura, a los clérigos. Por un lado, ellos son los custodios de la palabra revelada contenida en las Sagradas Escrituras. No hay que perder de vista la deuda de buena parte del libro I del *Chronicon Mundi* con el género denominado “Biblia historial”. Por otro, en el entorno cortesano, la clerecía se erige como garante de la memoria dinástica, pues ellos poseen el dominio de la palabra escrita, que en aquella época equivalía a lengua latina.²⁶

Una vez situada, por tanto, la actividad historial en el marco de la escritura, se colige que la participación del historiador o cronista en la tradición historiográfica que asume ha de asimilarse —o estar muy próxima— a la de copista.²⁷ Y efectivamente, como colofón del apasionado elogio de España con que abre su obra, Lucas de Tuy retoma y precisa las observaciones incluidas en el prólogo sobre su condición de autor, para subrayar la naturaleza material, manual, de su labor —al manos en lo que respecta a las crónicas de San Isidoro.²⁸ Sin embargo, al comparar el texto del *Chronicon Mundi* con las fuentes isidorianas, se advierte que don Lucas no es mero amanuense, sino que somete el texto que le sirve de base a un intenso proceso de *amplificatio*, no sólo retórica, por cuanto las adiciones afectan a la misma calidad informativa. Precisamente porque su labor va más allá de la simple copia de un texto canónico, se refuerza la idea de la historia como escritura: el cometido del cronista se concibe, de este modo, como reescritura de unos textos consagrados por la tradición.

²⁶ H. Grundmann, “Litteratus - illiteratus. Der Wandel einer Bildungsnorm vom Altertum zum Mittelalter”, *Archiv für Kulturgeschichte*, XL (1958), pp. 4-5.

²⁷ En efecto, a partir del análisis del término *scriptor*, se ha señalado cómo la historiografía medieval hunde sus raíces en la labor de copia textual (B. Guené, “L’historien”, pp. 5-6; Ídem, *Histoire*, p. 50). Ahora bien, la copia en el Medievo no era una mera labor mecánica, pues el copista se apropiaba de la materia transmitida, de tal modo que venía a ser su intérprete (P. Zumthor, *La letra y la voz*, p. 123).

²⁸ “Nos vero ad libros chronicorum a doctore Hispaniarum Isidoro editos manum mittimus...” (*Chronicon Mundi*, De excellentia Hispaniae, p. 3).

3.- En la órbita cronística: interés por la cronología.

Un aspecto relevante en la reflexión teórica sobre la historia es el relativo al molde formal, al género. El título revela una decidida opción: la crónica. Ello venía ciertamente impuesto por la tradición isidoriana, a la que se acoge Lucas de Tuy, según declara abiertamente: para componer su obra, acudió “ad libros chronicorum a doctore Hispaniarum Isidoro editos”. El que indique la etimología del vocablo revela la prosapia de su planteo.²⁹ San Isidoro no incluyó la *chronica* entre los géneros históricos –enumerados en *Etymologiae*, I, 44–, sino que la exposición al respecto figura en el libro V, que versa “De legibus et temporibus”. Tal exclusión obedece a la naturaleza esencialmente narrativa que se reconoce a la *historia*. La *chronica* consiste, por el contrario, en esquemáticas anotaciones cronológicas. Don Lucas recoge fielmente la terminología isidoriana, aunque sus perfiles semánticos se adecúan a una nueva concepción de la historia que tiende a suprimir la diferenciación entre *historia* y *chronica*. Así, por un lado se denomina *chronica* a la historia universal desde Adán hasta el emperador Heraclio y el rey visigodo Sisebuto, e *historia* a la historia de los suevos y los godos.³⁰ Por otro, empero, ambos términos vienen a ser sinónimos.³¹ Pero es más, el vocablo *chronicon* amplía su radio semántico para incluir el género *historia*. La obra historiográfica de San Isidoro es denominada en su conjunto “chronicorum libros” (*Chronicon Mundi*, Praefatio, p. 1) –si no es que, como sugiere el contexto, dicho sintagma se refiere a la *Historia Gothorum*. De hecho, Lucas de Tuy no establece en la obra histórica isidoriana diferencia alguna en función de los géneros cronístico e histórico, respectivamente, sino que los agrupa en dos libros: el primero corresponde a la

²⁹ “Chronica antiqua series interpretatur & dicitur a chronos, quod est tempus, vel sene, vel longum...” (*Chronicon Mundi*, De excellentia Hispaniae, p. 3). Cfr.: “Chronica Graece dicitur quae Latine temporum series appellatur... [...] Chronos enim Graece, Latine tempus interpretatur.” (S. Isidoro, *Etymologiae*, V, 28). Don Lucas parece citar de memoria.

³⁰ *Chronicon Mundi*, I, p. 5; II, pp. 42-43.

³¹ Como se colige del epígrafe del prólogo: “LVCAE DIACONI PRAEFATIO IN HISTORIAM SEV CHRONICAM BEATI ISIDORI ARCHIESPISCOPI HISPALENSIS.” (*Chronicon Mundi*, Praefatio, p. 1).

Chronica y el segundo a la *Historia Vandalorum*, la *Historia Suevorum* y la *Historia Gothorum*.³² A su vez, la definición de *chronica* se amplía con la que en sustancia le corresponde a *historia*.³³

La preferencia por el término *chronica* se explica por la amplia perspectiva cronológica que Lucas de Tuy adopta, pues su exposición arranca desde la creación del mundo.³⁴ Pero es sobre todo la preocupación por el cómputo cronológico, que viene a ser el elemento fundamental en la organización de los contenidos del *Chronicon*,³⁵ lo que decidió el término en cuestión para definir su obra. Tanto el prólogo general como el del libro II se cierran con sendas consideraciones cronológicas. En el primero, diríase que asoma el teólogo curtido en polémicas para velar por la ortodoxia católica. Don Lucas constata las divergencias cronológicas entre el *Chronicon* de San Isidoro y el texto del *Génesis*, que explica como consecuencia del cómputo moral, antes que efectivamente real (los años que no se han vivido bien y santamente no cuentan, pues equivalen a la muerte), que lleva a cabo el último (*Chronicon Mundi*, Praefatio, p. 4). De este modo, el *Chronicon* isidoriano constituye un utilísimo instrumento para la lectura de la Biblia.³⁶ No deja de ser significativo que, en la reflexión sobre la utilidad

³² Así, el *explicit* del libro I reza lo siguiente: “EXPLICIT PRIMVS LIBER CHRONICORVM BEATI ISIDORI...” (*Chronicorum Mundi*, I, p. 39). Cfr. asimismo: “Iam nunc ad gesta Regum Gotthorum manum mittimus chronicorum librum Isidori [...] secundum in opere proponentes.” (*Chronicon Mundi*, II, Prologus, p. 39).

³³ “Chronica antiqua series interpretatur & dicitur a chronos, quod est tempus, vel sene, vel longum & scriptis continet opera nobilium hominum, ne more labentium aquarum, ab humanis mentibus dilabantur.” (*Chronicon Mundi*, De excellentia Hispaniae, pp. 3-4).

³⁴ La amplia perspectiva cronológica constituye una faceta destacada del género cronístico: “... est une *descriptio temporum* surtout conçue pour informer le lecteur de ce que nous appellerions aujourd’hui la continuité historique et les rythmes de longue durée.” (B. Lacroix, *L’historien au Moyen Âge*, Montreal-París, 1971, p. 38).

³⁵ Es perfectamente aplicable a Lucas de Tuy la siguiente observación: “L’historiographie médiévale est d’abord marquée par l’obsession de la date.” (B. Guenée, *Histoire*, p. 147).

³⁶ “Perutilis est hic liber in scripturis sacris, quia quantitatem annorum ab exordio mundi vsque ad Christum lucide manifestat. Quaedam, quae in sacris historiis deesse videntur, supplet & seculi aetates ostendit manifesta praeuia ratione.” (*Chronicon Mundi*, Praefatio, p. 4).

del saber histórico, las observaciones relativas a su ejemplaridad se desvían hacia su carácter instrumental respecto de la exégesis bíblica. Esa obsesión por la fecha, en que se siente comprometida la ortodoxia religiosa, se pone de manifiesto en el prólogo al libro II. Así, constata las discordancias que en el cómputo cronológico se observa entre las series de reyes godos y las de emperadores romanos y otros príncipes. Ante tal panorama, no puede sino alegar su honesta labor, que somete al dictado de la verdad católica.³⁷

Ahora bien, desde la perspectiva de la ejemplaridad pertinente al príncipe, resultaba un tanto extemporánea esa insistencia en la exactitud cronológica, que, por el contrario, interesaba sobre todo al estudio de las Sagradas Escrituras. Tal discordancia se explicaría como resultado de la superposición de las convicciones personales más genuinas de don Lucas a las reflexiones a las que se veía impelido por el requerimiento de la reina Berenguela. En efecto, la finalidad del regio encargo no era otra que la instrucción del rey Fernando, por lo que su justificación había de fundamentarse en la ejemplaridad de la historia. Sin embargo, don Lucas parece tener unos intereses históricos que van más allá de los avatares de la realeza hispana. Su obsesión por la cronología pone de manifiesto que para él el conocimiento histórico era ante todo un instrumento para el estudio de las Sagradas Escrituras y para la afirmación de la verdad católica.³⁸ De este modo, tras las obligadas declaraciones sobre el carácter ejemplar de la historia, asoma la auténtica vocación historiográfica del Tudense, que apunta al estudio de la cronología. ¿De veras creía en la virtualidad didáctica de ésta para la adecuada formación del príncipe? Sin que pueda negarse este extremo, no cabe descartar el que al incluir tales consideraciones tuviera en mente un destinatario del *Chronicon Mundi* más cercano a

³⁷ "Tamen sciendum quod in Regum Gotthorum serie & in Romanorum imperatorum atque aliorum principum fere vbique discors annorum numerus scriptorum vel aemulorum vitio reperitur. Quapropter ego in huius operis annorum concordiam vtcumque potui laboravi. Corrigat tamen catholica veritas, si quid forte in his vel aliis opusculis meis me viderit deuiasse." (*Chronicon Mundi*, II, Prologus, p. 39).

³⁸ Desde esta perspectiva resulta sugestiva la apelación a "la motivación psicológica" para explicar la génesis de la obra, que se hace en P. Linehan, "De Lucas de Tuy", p. 25).

su formación e intereses intelectuales: clérigos aplicados al estudio concienzudo de las Sagradas Escrituras. ¿Y, de este modo, no podría acaso un publico de tales características dar razón de la estructura general de la obra? Así, pues, en virtud de sus intereses intelectuales más arraigados, Lucas de Tuy, sin dejar por ello de cumplir con el requerimiento de la reina, incorpora a su obra una dimensión historiográfica universalista, tal vez ajena al planteamiento originario del comitente, que probablemente estaba centrado en la serie de monarcas hispanos.

II.- LA APORTACIÓN DE RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA.

Casi coetáneo del *Chronicon Mundi* es *De rebus Hispaniae*, la magna obra historial de Rodrigo Jiménez de Rada, cuyo colofón aparece datado con precisión: 31 de marzo de 1243.³⁹ Si el Tudense escribía a instancias de la reina Berenguela, don Rodrigo compone su historia de España a petición del rey Fernando.⁴⁰ Se colige, por tanto, que la curiosidad del monarca por el pasado no quedaba del todo satisfecha con la obra del Tudense y requirió, a su vez, del sabio prelado toledano una historia que abarcara desde el más remoto pasado hispano hasta el presente, si no es que éste, movido por su afán vindicatorio de la primacía toledana,⁴¹ mostró al rey las evidentes deficiencias del *Chronicon Mundi* y, por consiguiente, la necesidad de una historia hispana cabal. La naturaleza de las peticiones que están en la base de ambas obras determina una perspectiva histórica que condiciona, a su vez, el curso de las refle-

³⁹ R. Jiménez de Rada, *De rebus Hispaniae*, IX, xviii, PP. *Toletanorum quotquot extant Opera*, t. III, Madrid, 1792, pp. 207b-208b.

⁴⁰ "Quia igitur placuit vestrae excellentiae Maiestati, meae requirere ignorantiam parvitatibus, ut si quae de antiquitatibus Hispaniae et de iis etiam quae ab antiquis vel modernis temporis acciderunt, meae memoriae occurrissent, petitioni vestrae describere laborarem..." (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 3).

⁴¹ La dimensión toledana de *De rebus Hispaniae* ya fue señalada en D. W. Lomax, "Rodrigo Jiménez de Rada como historiador", *Actas del Quinto Congreso Internacional de Hispanistas*, Burdeos, 1977, t. II, p. 589. Sobre ella basa su lectura Linehan. especialmente en *History and the Historians of Medieval Spain*, Oxford, 1993, pp. 350-384.

xiones preliminares. Doña Berenguela pedía una suerte de compilación de las crónicas de San Isidoro y otros autores sobre la historia de los reyes hispanos y de otros lugares. El resultado, un centón que yuxtapone sin elaboración alguna textos diversos cuyo ensamblaje se hace mediante la división en libros. Sólo el libro IV presenta una elaboración más cuidada, con un mayor grado de intervención personal. Las antigüedades de España: he ahí el objeto de la curiosidad del rey Fernando por el pasado. Ya no se trata del mero interés por la identidad dinástica, sino del mismo solar patrio. El sujeto histórico ya no es, en principio, —o no lo es de modo preeminente— la serie de reyes hispanos, sino España. La tradición isidoriana resultaba insuficiente para tal cometido. Se requería un nuevo molde formal, una nueva estructuración de los contenidos históricos. La perspectiva de Jiménez de Rada, puesto a reflexionar sobre el quehacer historial, tenía que ser, por tanto, sensiblemente diferente a la adoptada por Lucas de Tuy.

1.- La escritura como creación textual.

Don Rodrigo abre sus reflexiones preliminares con una disertación sobre las benéficas cualidades de la escritura, que constituye una dilatada y sabiamente elaborada *amplificatio* de la exposición isidoriana sobre la invención de las letras, que opera no sólo en el plano elocutivo, sino en el conceptual. El punto de partida es el imperativo de ejemplaridad del pasado. El valor de los hechos pretéritos se menoscaba si no se comunican a la posteridad. Si embargo, el olvido opone una dificultad a esa vocación de entrega a la posteridad que posee el pasado ejemplar, que sería insuperable si no fuera por la escritura. Mediante doble quiasmo se refuerza la idea de fidelidad del pasado a su identidad ejemplar, esto es, el recuerdo fiel y veraz de un pretérito meritorio, a la vez que la naturaleza bifronte de la memoria, vuelta hacia un pasado que recupera y actualiza, y mirando a un futuro que engendra.⁴² *Antiquitas*: dada la amplia erudición clásica de don Rodrigo, es lo más

⁴² “Fidelis antiquitas et antiqua fidelitas primaevorum doctrix et genitrix posterorum credidit actibus minorari, si sibi soli se genitam reputaret.” (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 1).

probable que antes de designar un indeterminado pasado, dicho término delimita la Antigüedad greco-latina, cuya cultura se erige en modelo supremo.⁴³

No obstante, tras el conato clasicista, Jiménez de Rada vuelve a un planteamiento netamente cristiano de la función de la escritura como garante del saber. Así, acogiéndose a la autoridad de San Pablo, que parece citar de memoria, señala la finalidad del conocimiento preservado por la memoria: acceder a lo cognoscible de Dios.⁴⁴ Una vez avalada la licitud del saber y el conocimiento, quedaba expedita la vía para mostrar los efectos benéficos de la escritura. Asignados tan altos designios al conocimiento humano, don Rodrigo adopta, consecuentemente, un enfoque culturalista sobre ésta. El punto de partida le venía dado por las *Etymologiae* de San Isidoro, cuyo planteo recoge fielmente, sometiéndolo a una intensa *amplificatio*. Si bien retoma la idea inicial de transmisión de la memoria ejemplar, desplaza su atención hacia la comunicación de la ciencia y las artes mecánicas.⁴⁵ En lugar de una enumeración completa de las artes liberales, menciona sólo aquellas disciplinas que hay que suponer atraían su interés: astronomía, geometría (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 1) y, dato sumamente significativo, botánica y, acaso, farmacología,⁴⁶ cuya

⁴³ Es precisamente en el siglo XIII cuando tiene lugar esa identificación de Antigüedad con cultura greco-latina (J. A. Maravall, *Antiguos y modernos. La idea de progreso en el desarrollo de una sociedad*, Madrid, 1966, p. 210). Resulta ilustrativa al respecto la comparación con el arranque del prólogo de una historia del siglo anterior: “Patres antiqui, de instructione & eruditione posteriorum solliciti, Regum atque Ducum gesta, necnon virorum illustrium probitates & industrias, paginae commendare consueverunt...” (*Historia Compostellana*, Prologus, ed. E. Flórez, E.S., t. XX, p. 3). Esos representantes de la Antigüedad invocados no son, obviamente, los autores antiguos.

⁴⁴ “Cum enim per ea quae facta sunt, Dei invisibilia percepissent...” (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 1) < “Invisibilia enim ipsius, a creatura mundi, per ea quae facta sunt, intellecta, conspiciuntur.” (*Ad Romanos*, I, 20).

⁴⁵ “... illi qui pro luce sapientiam habuerunt, [...] figurales litteras invenere, [...] ut [...] per hoc futuris saculis praeterita ut praesentia nunciarent.” (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 1). La relación entre escritura y artes liberales venía impuesta por el contexto isidoriano, dado que la exposición sobre las letras figura tras la enumeración de las artes liberales (S. Isidoro, *Etymologiae*, I, 2-3). El adjetivo “figurales” remite a la cita que San Isidoro hace de Lucano (*Etymologiae*, I, 3, 5).

mención difícilmente se explica si no es apelando a la influencia de la vigorosa tradición, heredera de la ciencia árabe, que perduró entre los mudéjares toledanos.

Una vez demostrada la utilidad y necesidad de la escritura, se señala el carácter ejemplar del conocimiento de los hechos de los príncipes, ya sean virtuosos o perversos. El nexo entre uno y otro tema es la afirmación de la variedad de los afanes e intereses humanos. A diferencia del Tudense, don Rodrigo no va a extenderse en una exposición de las virtudes regias. La escueta enumeración de éstas define un perfil que difiere sensiblemente del “espejo de príncipes” esbozado en el prólogo del *Chronicon Mundi*. Frente a las cinco virtudes postuladas por don Lucas y presididas por la Fe, Jiménez de Rada señala cuatro: sabiduría, valentía, liberalidad y justicia.⁴⁷ Se observa una evidente reordenación de la aretología regia. La Fe pierde la preeminencia que le otorgara don Lucas; diríase que por reacción a la propuesta de neta inspiración religiosa hecha por el Tudense, don Rodrigo opta por un modelo que adopta un audaz sesgo secularizador. Resulta ambigua la dimensión ejemplar de los hechos de los príncipes, pues esos “posterii” que obtendrán la adecuada lección de aquéllos, no queda claro si son “principes” o, simplemente, cualquier lector de las historias. Aun aceptándose la primera opción, la perspectiva centrada en la educación del príncipe se amplía en aras de un didactismo universal, pues la doble ejemplaridad, positiva y negativa, se justifica merced al tópico de la mudable fortuna.⁴⁸

⁴⁶ Cfr.: “... qua indagine herbarum notitiam et earum efficaciam experimentis physicalibus percipere...” (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 2). Sobre botica y farmacia en la Castilla medieval, aunque con documentación posterior a la época que nos ocupa, vid. la obra admirable de L. García Ballester, *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*, Barcelona, 2001, pp. 561-644 (especialmente 561-562).

⁴⁷ “... et gesta principum, quorum aliquos ignavia fecit viles, alios sapientia, strenuitas, largitas, et iustitia futuris saeculis commendavit, ut quanta sit differentia utrumque, exitu comprobetur, et discant posterii bonorum exemplis inniti, et malorum semitis ddeclinare.” (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 2).

⁴⁸ “Quia etsi ad tempus bonorum videatur Dominus oblivisci, in fine misericordiam non abscondet. Et si ad tempus etiam impii prosperentur, tolluntur in altum, ut lapsu corruant graviori.” (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 2). Aquí parece imponerse que “bonorum” e “impium” no se refiere sólo a príncipes o reyes.

2.- La conciencia de ruptura cultural hispana.

Don Rodrigo vuelve al tema de los efectos benéficos de la escritura y del libro. El conocimiento de la Historia Sagrada, desde la creación del mundo hasta la muerte y resurrección de Jesucristo, sólo es posible gracias a las Sagradas Escrituras. Tras los hitos de la Historia Sagrada, vienen las gestas de los romanos y otros pueblos, cuya memoria ha transmitido la escritura. Pues bien, frente a casos tales de fiel preservación de la memoria, en España, las calamidades que la han asolado, junto con los cambios de lenguas, han dado lugar al olvido del origen de sus pobladores, por lo que ya casi se ignoran sus raíces.⁴⁹ En tal constatación cabe reconocer la formulación de la perspectiva adoptada por don Rodrigo en su construcción historial. Es de notar la asunción de conceptos heredados a los que se añaden planteamientos originales. En efecto, la *Historia Seminense* ya había sugerido la idea de un corte traumático en la tradición cultural hispana causado por la invasión musulmana, que dio lugar a que las gestas hispanas yacieran en el olvido.⁵⁰ Aquélla, primer testimonio de la conciencia de déficit cultural que va a gravitar sobre los hombres de letras hispanos, resulta tanto más significativa cuanto que en cierta medida resultaba contraria al principio de ininterrumpida continuidad dinástica con la realeza visigótica que conformaba la identidad de los reinos hispanos. Pues bien, Jiménez de Rada recoge tal planteo, pero extiende la responsabilidad de los efectos de la conquista musulmana a toda una serie de pueblos que reiteradamente habrían causado cruentos estragos en el pasado hispano. Lo que en la *Historia Seminense* era una desgracia precisa y única se torna sucesión de calamidades. Resulta clave al respecto el sintagma “variorum principum cruentis cladibus”:

⁴⁹ “Cum igitur Hispaniarum successus variorum principum cruentis cladibus iteratus et linguam mutaverit, et origo suae gentis pluribus intercepta dominiis sit oblita, iam fere gens et origo incolarum Hispaniae ignoratur.” (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, pp. 2-3).

⁵⁰ “Cum olim Yspania omni liberali doctrina vbertim floreret, ac in ea studio litterarum fontem sapientie sitientes passim operam daret, inundata barbarorum fortitudine, studium cum doctrina funditus euanuit. Hac itaque necessitudine ingruente, et scriptores defuere et Yspanorum gesta silentio preteriere.” (*Historia Silense*, ed. J. Pérez de Urbel – A. Zorrilla, Madrid, 1959, p. 113).

hay que interpretar el genitivo objetivo referido no tanto a la persona de los reyes, cuanto a su condición de representantes de sus pueblos, por lo que metonímicamente designaría a éstos. Un lejano eco verbal de la *Historia Seminense* se percibe en el uso común de un término clave: "... si tanta clades [...] Yspanie acciderit..." (p. 113) > "variorum principum cladibus iteratus". Lo que para el autor del siglo XII era intensidad puntual ("tanta"), referida a la invasión islamita, el Toledano lo extiende a la reiterada serie de calamidades ("iteratus"). Líneas más adelante, don Rodrigo incluye el motivo de la destrucción de libros y escritos que causó la conquista musulmana, pero aparece subordinado a la ponderación de sus esfuerzos ingentes por reunir los materiales para la obra histórica requerida por el rey Fernando (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 3). Así, pues, aparece esbozada en *De rebus Hispaniae* la visión dramática y catastrofista de la historia de España, contemplada como sucesión de pueblos invasores que establecen su dominio ("pluribus intercepta dominiis") sobre el solar hispano, la cual alcanzará pleno desarrollo en los "señoríos" de la *Estoria de España* alfonsí.

3.- Una nueva conciencia histórica hispánica.

Ahora bien, esta nueva visión de la historia hispánica no es únicamente producto de la especulación y la reflexión del sabio prelado toledano. Si hay que dar fe a las indicaciones del prólogo –y no hay por qué dudar de ello–, el requerimiento del rey Fernando III habría desempeñado un papel decisivo en la génesis de la nueva concepción de la historia hispana. Efectivamente, la curiosidad del monarca aparece netamente definida –si no es que don Rodrigo le endosa sus propias inquietudes eruditas–: las antigüedades de España, los pueblos que la han invadido, el origen de los reyes españoles y sus grandes hechos.⁵¹

⁵¹ "Quia igitur placuit vestrae excellentiae Maiestatis, meae requirere ignorantiam parvitatibus, ut si quae de antiquitatibus Hispaniae, et de iis etiam quae ab antiquis vel modernis temporibus acciderunt, meae memoriae occurrissent, petitioni vestrae describere laborarem, et ut a quibus gentibus calamitates Hispania sit perpressa, et Hispanorum Regum origo, et eorum magnalia [...] per scripturae meae indaginem ad diligentiae nostrae notitiam pervenirent." (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 3).

Asimismo, hay que tener en cuenta el papel de la nobleza en la génesis de *De rebus Hispaniae*: el capítulo que trata sobre el origen y primeras gestas de los godos se abre su justificación, que remite a la petición de los “grandes”.⁵² El término “magnum” ha de referirse a la alta nobleza. En tal requerimiento, más que mera curiosidad anticuaria y erudita, habrá que ver reflejada la conciencia estamental, que busca recursos legitimadores. Resulta así que la alta nobleza castellano-leonesa —o, al menos, la situada en los círculos cortesanos que hubo de frecuentar don Rodrigo— mostraba cierto interés por la historia de los godos, tal vez con vistas a la pretensión de prestigiar sus linajes con tan preclara estirpe.⁵³

Se observa, pues, un horizonte de intereses históricos más amplio que el que animara a la madre de Fernando III, la reina Berenguela, a pedir a Lucas de Tuy que reuniera los textos históricos de San Isidoro. Ya no se trata de mero interés genealógico, subordinado a los recursos de legitimación monárquica. Al rey Fernando le acucia un afán de conocimiento que rebasa lo dinástico para adquirir una dimensión nacional. Y es que las transformaciones políticas que tienen lugar durante su reinado, la unión definitiva de León y Castilla, junto con el espectacular avance reconquistador por la Andalucía bética,⁵⁴ exigían una reevaluación de la memoria histórica. La unión de tan diversos territorios bajo un mismo cetro requería “una ideología que los unificara y un historiador que les diera un pasado”.⁵⁵ La necesidad de buscar una identidad común a la amalgama de reinos y señoríos reunidos bajo su corona conduce a la indagación de la raíz común en el pasado;

⁵² “Igitur quia magnum petitio me coegit Gothorum originem et acta describere, [...] usque ad mea tempora contexui et descripsi.” (*De rebus Hispaniae*, I, viii, p. 12a).

⁵³ No hay que perder de vista que el linaje era uno de los elementos que conformaban la identidad nobiliaria. Para los magnates de esta época, vid. S. de Moxó, “La nobleza castellano-leonesa en la Edad Media” (1970), *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*, Madrid, 2000, pp. 273-277; M. C. Gerbet, *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*, Madrid, 1997, pp. 75-76.

⁵⁴ Para las nuevas realidades territoriales y sociales surgidas del avance reconquistador y la incorporación de la Andalucía bética y el reino de Murcia, vid. M. Á. Ladero Quesada, *La formación medieval de España (Territorios. Regiones. Reinos)*, Madrid, 2004, pp. 349-411.

⁵⁵ D. W. Lomax, “Rodrigo Jiménez de Rada”, p. 588.

la historia va a ser, por tanto el cimiento de la nueva estructura política que se forma en el reinado de Fernando III.

Consecuentemente, ha de cambiar el sujeto histórico. La memoria del pasado deja de estar centrada en la serie de reyes hispanos –al menos programáticamente, pues otra cosa es la efectiva realización de las intenciones declaradas– y surge un nuevo objeto historiable: España o las Españas.⁵⁶ Muy significativamente se expresa del modo que sigue la naturaleza de la regia petición: “ad historiam Hispaniae contendendam, quam sollicite postulastis” (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 3). Es radical el cambio de perspectiva con respecto a los modos heredados de escribir historia, ya sea centrada en la serie dinástica de la realeza leonesa o en monarcas concretos (la *Historia Seminensis* y la *Chronica Adefonsi Imperatoris*). Ya no se trata de afirmar la legitimidad dinástica ni de suscitar la adhesión y fidelidad hacia unos monarcas ejemplares, sino de promover un sentimiento de comunidad basado en la pertenencia a una tierra, espacio que aglutina un destino común, cuya memoria se va a narrar. La simple evocación del pasado deviene panegírico, cuya meta es la admiración. Esa es la reacción emocional que espera el docto prelado toledano: la finalidad de su historia apunta “ad praeconium vestrae gentis” (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 4). La unanimidad en el entusiasmo suscitado por las gestas pretéritas será el elemento que dé cohesión a la heterogénea comunidad regida por Fernando III.

Sin embargo, la herencia del pasado era insoslayable. A pesar del amplio abanico de fuentes con que don Rodrigo avalaba la calidad de su historia, continuaba la tradición isidoriana erigiéndose en eje central de la concepción del pasado hispano, dotada de una intensa inspiración goticista. A su vez, la petición del rey Fernando se orientaba asimismo hacia lo dinástico: origen y hazañas de los reyes españoles. No es de extrañar, por tanto, la vacilación en la enunciación del sujeto de la historia, que oscila entre “Hispania” y los “Hispani reges”. La

⁵⁶ Cfr.: “Hispaniarum successus”, “de antiquitatibus Hispaniae”, “Hispania” (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, pp. 2-3). Para el uso de la forma plural, vid. J. A. Maravall, *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, 1981¹, pp. 62-79 (especialmente 67, donde se afirma el valor meramente retórico, no político de la forma plural).

esquemática sinopsis del contenido de la obra ofrecida a Fernando III constituye un elocuente testimonio de dicha vacilación, al yuxtaponer la idea isidoriana de las vicisitudes de los godos y la nueva concepción de sucesivas y calamitosas invasiones.⁵⁷ Esta visión catastrofista de la historia hispana adquiere un desarrollo más amplio en las obras que complementan la construcción historial del Toledano. Los prólogos respectivos abundan en esta idea, pues se trataba de justificar la historia de pueblos cuya relación con la hispana se presentaba como tangencial. Especialmente significativo es el comienzo del de la *Historia Romanorum*, que contiene como en cifra dicha concepción catastrofista.⁵⁸ Así, incluso las correrías de Hércules, referente mitológico que ofrecía una ejecutoria tan ilustre como la troyana que exhibía la monarquía francesa, por España son contempladas como una calamidad que hubo de sufrir el desdichado pueblo hispano.

4.- La historia como género y nuevo marco de elocución. Afirmación de la conciencia del autor.

El género cronístico no era el idóneo para un proyecto historiográfico tan ambicioso. La adecuada exposición de los avatares de la comunidad hispana no podía encajar en las esquemáticas tablas cronológicas al uso. Por otra parte, al rebasar la concepción isidoriana del pasado hispano, inscrita en el estrecho marco goticista, que había

⁵⁷ "Inter omnes autem principes Gothorum Reges saecula praecipuos habuere [...], quorum insignia usque ad tempora quae me praetereunt, derivavi, addens [...] clades quas Hispania pertulit ante eos." (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 3).

⁵⁸ "Quia direptiones Herculis, quas gens misera pertulit Hesperorum, in superioribus capitulis declaravi, quae Romani, Vandali, et Suevi, Alani, et Silingi, et Arabes Mahometi, et qualiter Hispanias invaserunt, et quae ei multiplicata supplicia addiderunt, prosequi dignum duxi." (R. Jiménez de Rada, *Historia Romanorum*, PP. *Toletanorum*..., p. 209). En la historia de los pueblos bárbaros se precisa la concepción catastrofista del pasado hispano al añadirse el carácter sucesivo de las calamidades: "Quia stilo flebili nostrae gentis repetita saepius excidia recitavi..." (R. Jiménez de Rada, *Hunnorum, Vandalorum, Suevorum, Alanorum et Silingorum*, PP. *Toletanorum*..., p. 229), a la vez que adquiere especial relieve retórico la serie de crímenes y sevicias que perpetraron dichos pueblos.

modelado la tradición historiográfica hispana hasta entonces, en aras de una visión más amplia del pasado, don Rodrigo se liberaba de los condicionamientos formales que imponía el referente isidoriano. Finalmente, la sistemática y tácita polémica que mantiene con el *Chronicon Mundi* le impelía a superar asimismo en el plano formal la obra historial del Tudense. Las aspiraciones literarias –a pesar de las protestas de humildad que la tópica prologal imponía–⁵⁹ que animan la magna empresa historiográfica del Toledano requerían un género en el que poder dar libre curso a sus posibilidades elocuentes: la historia. Una clara conciencia de la naturaleza genérica de su obra se revela al referirse a la obra requerida por el rey Fernando: “ad historiam Hispaniae contexendam”. Dicho término es el utilizado indefectiblemente para referirse a la propia obra en las reiteradas ocasiones en que don Rodrigo guía la lectura, señalando su itinerario.⁶⁰

El verbo utilizado en tal expresión constituye un indicio sumamente significativo de las aspiraciones y ambiciones que animaban su magna obra. El uso reiterado de dicho verbo y de la raíz de que deriva revela una concepción del quehacer histórico estrechamente asociada al acto elocutivo, lo que constituye un decidido paso adelante en la asunción de la responsabilidad del producto textual, más allá de la mera actividad de reunión y copia de textos ajenos, en que el Tudense cifraba su quehacer. No en vano, el verbo *texere* figura en la serie de términos que designan inequívocamente la actividad del *auctor*.⁶¹ Sin embargo, se mantiene cierta ambigüedad en la terminología con que se designa al autor del texto histórico. Si por un lado se le designa como *historiographus*, lo que constituye una afirmación neta de la condición de autor, por otro, al denominársele como *scriptor*, quedaba sugerida asimismo la acción meramente material de escribir y, por tanto, la

⁵⁹ “... ego Rodericus indignus cathedrae Toletanae sacerdos. stilo rudi, et sapientia tenui...” (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 4). Sobre el tópico de la *falsa humilitas*, E. R. Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina*, México, 1955, t. I, pp. 127-131.

⁶⁰ *De rebus Hispaniae*, I, iii, p. 8b; IV, iii, p. 78b; V, xxv, p. 115a; VI, vi, p. 121b; VII, xxvi, p. 168a.

⁶¹ B. Guenéé, “L’historien”, pp. 7-8.

faceta compiladora.⁶² El que por aquella época se estuviera consolidando el análisis sobre la condición y estatuto del autor, dando lugar a que se tendiera a reservar el término *scriptor* para designar al mero escriba,⁶³ viene a destacar cómo la creación historial seguía fuertemente condicionada por el respeto reverencial a unas fuentes que se copiaban literalmente.

Al exponer con cierto detenimiento la invención de las letras, don Rodrigo muestra la serie de unidades sucesivas con que se forma el texto: letras, sílabas, palabras. Al llegar a aquél no se limita a su mera enunciación, sino que incluye un expresivo símil que venía sugerido por la propia etimología.⁶⁴ El uso de la misma raíz verbal delata la pro-sapia isidoriana de la exposición. En la medida en que el Toledano utiliza el verbo cuyo derivado figura en la definición de San Isidoro de la acción de componer su historia,⁶⁵ pone claramente de manifiesto una concepción del quehacer historiográfico que cabría denominar gramatical. La historia es, por tanto, creación textual. En realidad, Jiménez de Rada no hacía sino restaurar la genuina idea isidoriana de la historia como parte de la gramática.⁶⁶ Paradójicamente, para liberarse del férreo molde formal que lastraba la labor historiográfica de tradición

⁶² "... prout ex diversis historiographorum scripturis recolligere potui..." (*De rebus Hispaniae*, I, viii, p. 12a). "... et Dionis qui fuit historiae Gothicae scriptor verus..." (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 3). Para el uso de ambos términos, vid. B. Guenée, "L'historien", p. 4-6.

⁶³ A. J. Minnis, *Medieval theory of authorship. Scholastic literary attitudes in the later Middle Ages*, Worcester, 1988², pp. 94-103.

⁶⁴ "... quibus ut ex trama et stamine quasi a textentibus oratio texeretur..." (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 1). Cfr.: "Est autem oratio contextus verborum cum sensu." (S. Isidoro, *Etymologiae*, I, 5, 3).

⁶⁵ Cfr. p. ej.: "... usque ad mea tempora contexui et descripsi." (*De rebus Hispaniae*, I, viii, p. 12a). Como puede observarse, no es el único. El verbo "describere" no deja de tener ecos cronísticos, pues la *chronica* no era sino *descriptio temporum*. Por otra parte, también utiliza don Rodrigo el verbo *scribere* para designar el quehacer historial: "Et cum beatus Isidorus scripsisset Gothorum originem..." (*De rebus Hispaniae*, II, xxii, p. 46b).

⁶⁶ "Haec disciplina ad Grammaticam pertinet." (S. Isidoro, *Etymologiae*, I, 41, 2). Para la consideración de la historia dentro de las *artes sermocinales* en el Medievo, vid. G. Melville, "Der Zugriff auf Geschichte in der Gelehrtenkultur des Mittelalters: Vorgaben und Leistungen", *Grundriss*, pp. 170-172).

isidoriana, apelará a la reflexión teórica asimismo isidoriana, aunque prescindida de la diferencia entre *historia* y *annales*, que al sabio prelado hispalense le venía impuesta por la etimología del primer término.⁶⁷

A su vez, esa insistencia en la dimensión elocutiva del quehacer historial no deja de tener cierto carácter emulador desde la perspectiva de la polémica sistemática que mantiene *De rebus Hispaniae* con el *Chronicon Mundi*. Si éste, acogiendo a una añeja tradición, cifraba la actividad del historiador en la faceta más material y elemental de la escritura, don Rodrigo, al desplazar el foco de atención hacia la construcción elocutiva, estaba mostrando tácitamente su superior condición de historiógrafo sobre la del mero amanuense que reúne y copia diversos textos. Se evidencia, de este modo, la vigorosa conciencia del autor que crea —eso sí, sobre la base de la aportación de una venerable tradición historial— un texto propio.⁶⁸ Dicha conciencia se pone de manifiesto en la presencia del autor en el texto mismo. Frente al uso de la primera persona que hacía el Tudense, restringido a los prólogos, en *De rebus Hispaniae* asoma su autor sin inhibición alguna, mostrando un dominio soberano de su discurso —aun cuando se utilizan ambas formas de primera persona, singular y plural, predomina ésta última, siendo aquélla más bien esporádica. Pues que ya no se trata de la mera compilación de una serie de textos ajenos, sino de una construcción textual propia —lo que no obsta la cita literal de algunas fuentes, como San Isidoro—, con una estructuración de los contenidos más elaborada, don Rodrigo siente la necesidad de constatar el proceso de selección de los contenidos,⁶⁹ a la vez que de guiar la lectura mediante puntual

⁶⁷ Cfr. S. Isidoro, *Etymologiae*, I, 44,4.

⁶⁸ Aunque la realidad de su actividad corresponda más bien a la de la compilación o colación de manuscritos. Vid. al respecto B. F. Reilly, "Rodrigo Jiménez de Rada's Portrait of Alfonso VI of León—Castile in the *De rebus Hispaniae*: Historical Methodology in the Thirteenth Century". *Estudios en Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, Anexos de C.H.E., Buenos Aires, 1985, vol. III, pp. 87-97 (especialmente p. 97).

⁶⁹ "Sed quia de generatione Iaphet cura est prosequi in hoc libro, de aliis fratribus hic omitto." (*De rebus Hispaniae*, I, i, p. 6a); "Hac ideo dixi, quia cogit historia quam assumpsi..." (*De rebus Hispaniae*, I, ii, p. 7a).

indicación de la reanudación de la materia principal tras lo que considera como digresiones,⁷⁰ lo cual revela una aguda conciencia de la jerarquía de los contenidos, que debe destacarse inequívocamente.

5.- *Una elaborada ordinatio*

La nueva concepción del pasado hispano, junto con una mayor conciencia de la autoría, tenía que repercutir necesariamente en la forma externa de la obra, que presenta una elaboración con diferencia más cuidada que los crónicas que la precedieron. *De rebus Hispaniae* se divide en libros que, a su vez, se subdividen en capítulos. Ciertamente, el *Chronicon Mundi* es la primera obra historiográfica hispano-medieval que adopta una articulación de sus contenidos en libros. Mas ésta no era tanto el resultado de un esfuerzo por ordenar los contenidos, por estructurar una visión del pasado, cuanto la imposición del material allegado cuyo ensamblaje se hace mediante el cómodo expediente de distribuirlo en diferentes libros. Sólo el libro IV ofrece una delimitación establecida por la propia naturaleza de su contenido. La invasión islamita marcaba una ruptura, el fin del reino visigodo de Toledo; la gesta de Pelayo, que señala el inicio de la reconquista, abría, por tanto, un nuevo período en el pasado hispano, que obligaba a agrupar los hechos ocurridos desde entonces, para lo cual dispuso don Lucas el último libro de su crónica. La articulación de los contenidos conforme a la cesura introducida por la invasión musulmana será aceptada y consagrada por Jiménez de Rada. A pesar de su subordinación a la identificación de los materiales ensamblados en la labor compilatoria, la división en libros del *Chronicon Mundi* refleja –aunque de modo incipiente y muy primario– los nuevos modos de ordenar el texto que se desarrollan en el siglo XIII.⁷¹ Plenamente incardinada en dichos

⁷⁰ Así, tras dedicar un capítulo a la traslación de reliquias y libros sagrados a Asturias poco después de la invasión islámica, inicia el siguiente de esta manera: “Nunc ergo ad ordinem historiae revertamur.” (*De rebus Hispaniae*, IV, iii, p. 78b). Se observa una tendencia a la formalización de tal tipo de indicación.

⁷¹ Para la redefinición de la *ordinatio* en esta época, vid. M. B. Parkes, *loc. cit.*, pp. 124-125.

procedimientos se muestra la estructura de *De rebus Hispaniae*: nueve libros con que se articula la visión del pasado hispano.⁷² Como el Tudense, distribuye toda la materia anterior a la invasión islámica en tres libros, pero no coinciden las lindes cronológicas. Y es que don Rodrigo se esfuerza por que se correspondan la estructura expositiva con los contenidos, aunque se le imponen asimismo los condicionamientos de las fuentes, como se observa en la agrupación de la materia del libro III.⁷³ Claramente se advierte la dimensión ideológica que presenta la *ordinatio* en lo que respecta a los cinco últimos libros. Los jalones que van marcando componen una visión del pasado hispano de intensa inspiración castellanista. Es de notar que todos éstos, excepto el último, finalizan con la muerte de un destacado personaje, que tiene especial repercusión para la historia de Castilla⁷⁴ –aunque resulte aparentemente caprichoso tal realce en algún caso, como el del Infante Fernando, mas su deceso se presenta como causa de la campaña de Alfonso VIII que culmina en la victoria de las Navas de Tolosa. El libro V se inicia con los orígenes de Castilla, el VI con los de la realeza aragonesa y el reinado de Fernando I. Los dos últimos apuntan a destacar el proceso de unión de los reinos de León y Castilla, bajo la hegemonía de este último.

III.- LA OBRA HISTORIOGRÁFICA DE ALFONSO X EL SABIO.

En la obra historial de Alfonso X culmina la tendencia iniciada por los dos grandes historiadores de la generación precedente, Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada. El enciclopedismo y afán de exhaustividad que caracteriza al saber del siglo XIII halla en la obra historiográfica del rey sabio su plenitud. Dos grandes proyectos promovió éste, que quedaron inconclusos: la *Estoria de España* y la *General*

⁷² Se ha sugerido el posible simbolismo numérico de la serie de libros y capítulos (G. Martín, *Les juges*, p. 274).

⁷³ Cfr. las consideraciones con que concluye el libro II, relativas a las fuentes seguidas (*De rebus Hispaniae*, II, xxii, p. 46b).

⁷⁴ V: Infante García; VI: Alfonso VI; VII: Infante Fernando, hijo de Alfonso VIII; VIII: Alfonso VIII.

Estoria. A la superación en calidad informativa de las dos obras precedentes, se añade una diferencia sustancial desde el punto de vista lingüístico: el uso del castellano. Ciertamente, no era ésta la primera vez que se utilizaba la lengua vernácula para la escritura de la historia. Ya desde fines del siglo XII se constata una vigorosa corriente historiográfica en vulgar, que tiene su primera manifestación en el ámbito navarro, con obras como las *Crónicas navarras* y el *Liber regum*, en las que es de destacar la preeminencia de la leyenda surgida en torno a la figura mítica del Cid.⁷⁵ En Castilla, cabe reseñar los *Anales Toledanos*: no ha de ser casual que el área lingüística que se impusiera como norma idiomática produjera el primer testimonio historiográfico castellano. A su vez, se vincula a Toledo la primera propuesta normativa del castellano, atribuida a precisamente Alfonso X, aunque se limitara al ámbito judicial.⁷⁶

No obstante, si bien el uso del castellano en la obra historial alentada por Alfonso X no suponía novedad alguna, lo que sí resultaba novedoso era la amplitud del empeño y la ambición del proyecto cultural del sabio monarca, basado en la aguda conciencia de la dignidad del

⁷⁵ Cfr. G. Martin, *Les juges*, pp. 27-33. Se vincula la difusión de la leyenda cidiana a las necesidades propagandísticas de la dinastía navarra fundada por García Ramírez, nieto de Rodrigo Díaz, en D. Catalán, *El Cid en la historia y sus inventores*, Madrid, 2002, pp. 168-178.

⁷⁶ No deja de ser significativo que sea en Toledo donde se constata un acto político que repercute en la fijación del idioma, la elaboración de una tasa de precios en las Cortes de 1207 celebradas en dicha ciudad. Cfr. J. R. Lodares, *Gente de Cervantes. Historia humana del idioma española*, Madrid, 2001, pp. 208-210. Para la tradición relativa a la propuesta del habla toledana como norma idiomática, hecha por el Alfonso el Sabio en unas Cortes celebradas en 1257, vid. las ponderadas páginas de J. R. Lodares, "Alfonso el Sabio y la lengua de Toledo (Un motivo político-jurídico en la promoción del castellano medieval)", *R.F.E.*, LXXV (1995), pp. 35-56. Por su parte, se ha atribuido el protagonismo toledano en la creación de la prosa literaria alfonsí a la tradición traductora de esta ciudad (F. Márquez Villanueva, *El concepto cultural alfonsí*, Madrid, 1994, pp. 65-71). Sin embargo, se matiza la condición de norma de la variedad toledana en R. Cano Aguilar, "La construcción del idioma en Alfonso X el Sabio", *Philologia Hispalensis*, IV (1989), pp. 465-467, quien considera que "la actuación lingüística de Toledo fue indirecta; no suministró al castellano "normalizado" tanto rasgos concretos, individuales, cuanto una marcha evolutiva más pausada..." (p. 467).

castellano como lengua de cultura y, por tanto, en un esfuerzo ímprobo por su depuración. Por otra parte, la consecuencia lógica del proyecto historiográfico que alentó Fernando III, que reposaba en la convicción en la influencia de la memoria histórica como factor de cohesión social, era el uso de la lengua vernácula, el pujante castellano que se expande cual cuña en imparable avance hacia el sur. Había que suprimir el obstáculo de un latín incomprensible para muchos legos para que de veras tuviera efectividad dicho proyecto.

Las fechas de composición de las obras históricas de Alfonso el Sabio han sido revisadas últimamente. Menéndez Pidal situó 1270 como *terminus post quem*, pues ese año el sabio monarca pidió al prior de Santa María de Najera y al cabildo abulense varios libros en préstamo para ser copiados, entre los que figuraban algunas de las fuentes de la *Estoria de España*. La redacción de ésta se interrumpió y se inició la *General Estoria*.⁷⁷ Sin embargo, frente a dos proyectos historiográficos sucesivos, se ha afirmado, sobre la base de un replanteamiento de la cronología de la obra alfonsí y del estudio de las fuentes comunes a las dos obras históricas, la simultaneidad de ambas empresas, iniciadas poco después de 1270,⁷⁸ aunque el uso de unas mismas fuentes no implica necesariamente su estrecha coetaneidad, pues ello venía impuesto tanto por la propia índole de los contenidos como por la disponibilidad del material historiográfico. La diferente naturaleza, nacional y universal, de ambas historias, determina un planteamiento asimismo diverso –aun dentro de unos presupuestos comunes– en los prólogos de ambas obras.

⁷⁷ R. Menéndez Pidal, “La *Crónica General de España* que mandó componer Alfonso el Sabio” (1916), *Estudios literarios*, Madrid, 1973¹⁰, p. 118; Ídem, “La *Primera Crónica General de España*” (1955) apud R. Menéndez Pidal (ed.), *Primera Crónica General de España* [= PCG], Madrid, 1977², t. II, pp. 856-857 y 870-871. Repite tales argumentos F. Rico, *Alfonso el Sabio*, pp. 36-44.

⁷⁸ I. Fernández-Ordóñez, “El taller de las ‘Estorias’”, *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*, ed. I. Fernández-Ordóñez, Valladolid, 2000, pp. 70-72. Análisis de los materiales compartidos por ambas historias en Ídem, *Las Estorias de Alfonso el Sabio*, Madrid, 1992, pp. 75-95.

1.- De nuevo sobre la escritura.

El de la *Estoria de España* es una elaborada traducción del redactado por el Toledano para *De rebus Hispaniae*. La autoridad reconocida a esta obra llevó al equipo alfonsí a asumir sus ideas sobre la historia, centradas en los efectos benéficos de la escritura, con lo que vino a adquirir rango canónico, esto es, se convirtieron en lugar común de los prólogos cronísticos. La libertad de una traducción construida sobre una sistemática *amplificatio* da cabida a la introducción de matices y modificaciones de interés. En lugar del quiasmo que juega con términos abstractos y que sirve para dar color retórico al inicio del prólogo de Toledano, Alfonso sitúa en lugar preeminente la acción de los “sabios antiguos” (*PCG*, Prólogo, p. 3a), que asumen la conciencia del deber de legar la memoria a la posteridad. A su vez, suprime la cita paulina, que para don Rodrigo era irrefragable garantía de la licitud de los afanes cognoscitivos del hombre. ¿Habrá que ver en ello un esfuerzo consciente de secularización del saber? Un cambio de matiz revela la vocación magistral del sabio monarca. Los términos “oblivio” y “negligentia”, que para el Toledano son los adversarios de la memoria, se expanden en un desarrollo que introduce la noción de desdén por el saber,⁷⁹ ¿acaso el obstáculo con que chocaran los esfuerzos docentes de Alfonso el Sabio? He aquí un precioso testimonio de la adversa realidad con que había de tropezar su magno proyecto cultural: la indiferencia del estamento caballeresco hacia las formas de cultura escrita, y que constituiría más adelante un factor adverso a la difusión de las novedades renacientes en el siglo XV.⁸⁰ Asimismo expresión de los afanes intelectuales del sabio monarca es la adición del estudio de las

⁷⁹ “Sed oblivio, quae semper memoriae adversatur, pedissequa negligentia subsequente, quod diligentia adinvenerunt, gressu obvio lituravit.” (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 1) > “Mas el desden de non querer los omnes saber las cosas, et la oluidança en que las echan despues que las saben, fazen perder malamientre lo que fue muy bien fallado et con grand estudio; et otrosi por la pereza, que es enemiga del saber et faz a los omnes que non lleguen a el ni busquen las carreras por quel conoscan...” (*PCG*, Prólogo, t. I, p. 3a).

⁸⁰ Tal es el planteamiento sostenido en N. Round, “Renaissance Culture and its Opponents in Fifteenth-Century Castile”, *Modern Language Review*, LVII (1962), pp. 204-215, aunque hoy resulta en exceso taxativo.

piedras a la serie de saberes cuya transmisión se ve garantizada por la escritura, que el Toledano cerraba con el de las hierbas.⁸¹ En este punto se pone de manifiesto la curiosidad de quien ordenara la confección del *Lapidario*, tratado de astrología que describe las propiedades de las piedras en función de las influencias astrales que reciben.⁸² Es de notar que esta obra, traducida en 1250, pudo copiarse hacia 1276-1279, esto es, en la época en que se ha situado la redacción del prólogo de la *Estoria de España*.⁸³ Así, pues, éste refleja los intereses e inquietudes del monarca, indicio de una supervisión personal del mismo.

2.- Proyecto nacional. La invención de los españoles.

La vacilación observada con respecto al sujeto de *De rebus Hispaniae* se resuelve en decidida afirmación del carácter nacional de la *Estoria de España*. En primer lugar, frente al uso indistinto de las formas singular y plural de España que hacía el Toledano, Alfonso el Sabio, al menos en el prólogo,⁸⁴ donde declara explícitamente su proyecto historiográfico, parece optar resueltamente por la forma singular.

⁸¹ "... qua indagine herbarum notitiam et earum efficaciam experimentis physicalibus percipere..." (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 2) > "... et otrosi por qual escodrinamiento fallaron las naturas de las yeruas et de las piedras et de las otras cosas en que a uirtud segund sus naturas." (*PCG*, Prólogo, t. I, p. 3b).

⁸² Para su significación dentro del proyecto cultural alfonsí, vid. F. Gómez Redondo, *Historia de la prosa medieval castellana*, t. I (*La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*), Madrid, 1998, pp. 365-387.

⁸³ Se sitúa la composición de esta obra en el primero de los tres períodos de la producción científica de Alfonso X (D. Romano, "Le opere scientifiche di Alfonso X e l'intervento degli ebrei", *De historia judía hispánica*, Barcelona, 1991, pp. 166-170). Fecha de la copia del *Lapidario* en F. Gómez Redondo – J. M. Lucía Megías, "*Lapidarios* (y el *Libro de las formas et de las imágenes*)", *Diccionario Filológico de Literatura Medieval Española. Textos y documentos*, eds. C. Alvar – J. M. Lucía Megías, Madrid, 2003, p. 27. El Prólogo de la *Estoria de España* se ha fechado con posterioridad a 1270 (R. Menéndez Pidal, "*La Crónica General de España*", p. 118).

⁸⁴ Pues en el cuerpo de la obra se utiliza profusamente la forma plural. Mas ello se ha interpretado como mero recurso retórico (J. A. Maravall, *El concepto de España*, p. 69).

Aunque la diferencia entre ambas formas singular y plural carecía de significación política, el uso sistemático y exclusivo de aquella (seis veces en el prólogo, por lo que cabría esperar alguna mención en plural) viene a sugerir una concepción unitaria del objeto historiado. Si el propósito de Jiménez de Rada parecía oscilar entre historiar los hechos de España o la serie de los reyes de España, disyuntiva que le venía impuesta tanto por la tradición historiográfica que asume, como por las directrices dadas por Fernando III, Alfonso X tiene una clara e inequívoca idea del contenido de su magna narración: el *fecho dEspanna* (PCG, Prólogo, t. I, p. 4a). La tierra, el solar patrio, se erige así en sujeto histórico. España, pero también los españoles. Para el sabio monarca la tierra, España, tiene unos habitantes naturales, los españoles, el conocimiento de cuyos orígenes constituye uno de los más poderosos acicates de su magna empresa historial.⁸⁵ El carácter pionero de la

⁸⁵ “Et esto fiziemos por que fuesse sabudo el comienço de los espannoles, et de quales yentes fuera Espanna maltrecha...” (PCG, t. I, Prólogo, p. 4a). Don Alfonso se sirve del neologismo de origen provenzal para designar al conjunto de los habitantes de España. No hay que perder de vista lo reciente de su uso como gentilicio (cfr. la cómoda exposición de R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, Madrid, 1985^o, pp. 199-200). Sobre el origen foráneo del término Américo Castro desarrolló una apasionada interpretación en el marco de sus peculiares puntos de vista sobre la historia de España (A. Castro, *Sobre el nombre y el quién de los españoles*, Madrid, 1985, especialmente pp. 29-44). Mas su planteamiento se viene abajo cuando se repara en que sí había un sentimiento comunitario en España –y, por tanto, un término para expresarlo– anterior a la introducción del vocablo en cuestión (J. A. Maravall, *El concepto de España*, pp. 480-488). Simplemente, ese sentimiento se limitaba a las clases cultivadas, que por escrito se expresaban en latín. El vulgo iletrado, apegado al terruño y carente, por tanto, de esa identidad hispánica, no tenía por qué haber utilizado vocablo alguno para expresarla. Sólo desde el exterior podía percibirse a los habitantes de España como grupo homogéneo. Era natural que de allí procediera el correspondiente gentilicio. Lo que conviene resaltar de este hecho lingüístico es cómo mediante su uso Alfonso el Sabio contribuyó notoriamente a la forja de la identidad hispana, por cuanto la proveyó de una dimensión histórica sólidamente cimentada –se ha señalado la correlación entre la construcción de una *estoria de Espanna* y la “invención” de “an on-going, permanent, and vernacularly legitimate “national” people” (K. D. Uitti, “A Note on Historiographical Vernacularization in Thirteenth-Century France and Spain”, *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes*, Madrid, 1985, t. I, p. 580). La amplia difusión de su inconclusa *Estoria de España*, incesantemente copiada al extremo de adquirir vida tradicional (R. Menéndez Pidal, “Tradicionalidad de las Crónicas Generales de España”, *B.R.A.H.*, CXXXVI (1955),

obra historial de Alfonso el Sabio adquiere tanto mayor relieve si se compara su decidida afirmación de un sujeto histórico de amplio alcance nacional con la tensión no resuelta que se observa en la empresa historiográfica homóloga de Francia entre los intereses dinásticos que se sitúan en un primer plano y el inequívoco sentimiento nacional, subordinándose la efusión patriótica al elogio de la realeza francesa.⁸⁶

La investigación sobre los pobladores originarios de España era entonces posible gracias al enorme esfuerzo realizado por Jiménez de Rada, que aprovechó las sugestivas noticias que al respecto ofrecía la historiografía hispano-árabe. Sin necesidad de ésta, simplemente con las noticias que sobre pueblos y gentes había ofrecido San Isidoro hubiera sido posible tratar de los orígenes de los hispanos y atribuirles una ejecutoria bíblica.⁸⁷ Pero el intenso goticismo que inspira la historiografía hispano-medieval, alentado por la inexcusable tradición isidoriana y por el ideario político de restauración de la monarquía visigoda,

pp. 131-197), fue un factor decisivo en la formación de la identidad colectiva de los españoles. Por otra parte, ello sólo fue posible una vez superado el localismo particularista, mediante la definitiva unión de León y Castilla, y ganado un amplio territorio a la España musulmana, con el empuje reconquistador de Fernando III, circunstancias ambas que coadyuvaron a la necesidad de forjar una identidad colectiva correspondiente a la nueva realidad política.

⁸⁶ Basado en la prerrogativa concedida a Francia: la posesión del más firme y ferviente cristianismo (*Grandes chroniques de France* [=GCF], Préface, ed. P. Paris, París, 1836, t. I, pp. 3-4).

⁸⁷ "Thubal, a quo Iberi, qui et Hispani." (S. Isidoro, *Etymologiae*, IX, 2. 30). Sin embargo, la *Chronica* menciona a Túbal sólo como inventor de las artes metalúrgicas (S. Isidoro, *Chronicon*, P.L., LXXXIII, col. 1020). Por lo tanto, el dato etimológico no incitaba a San Isidoro a investigar las raíces hispanas. De la misma manera, la noticia incluida en la dedicatoria de las historias al rey Sisenando no fue desarrollada en su adecuada perspectiva histórica: "Primus Rex Hispanorum extitit nomine Hispanus, qui famosam urbem condidit..." (S. Isidoro, *Dedicatio Historiarum ad Sisenandum*, ed. Th. Mommsen, M.G.H., *Auctores Antiquissimi*, t. XI (*Chronica Minora*, vol. II), p. 304. No se tuvo en cuenta este dato en el muy erudito estudio sobre la prehistoria mítica hispana de D. Catalán - M. Soledad de Andrés (eds.), *Crónica del Moro Rasis*, Madrid, 1974, p. LXXVII). Como dicha dedicatoria fue transcrita en el *Chronicon Mundi* (II, p. 40), era accesible al lector bien informado del siglo XIII, entre ellos el Toledano, lo cual avalaba las noticias sobre Hispán transmitidas por las fuentes árabes.

fundamento de la ideología de la Reconquista, constituyó un poderoso factor que inhibió la indagación sobre los orígenes de la población hispana. Sólo la superación de los limitados intereses dinásticos que animan el quehacer historiográfico hispano hasta la renovación promovida por Fernando III permitió prolongar la mirada hacia el más remoto pasado hispano. Así, pues, el disponer de un nuevo marco de referencia de la memoria histórica y de una mayor calidad informativa en los conocimientos históricos posibilitó la dimensión nacional que presenta la *Estoria de España* y, por tanto, plantearse la cuestión de los orígenes de la nación y la subsiguiente investigación.

Alfonso X combina la idea de unos españoles primigenios con la de sucesivas invasiones que asolaron España, aportada por Jiménez de Rada. Al traducir el correspondiente pasaje del Toledano, se precisa una concepción de la identidad de los españoles, que han de sufrir las calamidades que les infligen Hércules, romanos, vándalos, silingos, alanos y suevos.⁸⁸ Al llegar a este punto de la rápida presentación del contenido de la historia, el sabio monarca continúa la relación de eventos fundamentales que don Rodrigo había dejado en la invasión de los suevos —ya porque el prólogo fuera compuesto cuando no se había iniciado el libro II, que agrupa la historia de los godos, ya porque

⁸⁸ “... ortum eorum qui primo in Hispaniis habitavere, et bella Herculis quae exercuit super eos, et quae Romani mortis iudicia intulere, et quibus Vandalos, Silingos, Alanos, et Suevos exitiis consumpserunt [...] compilavi...” (*De rebus Hispaniae, Praefatio*, p. 4) > “Et esto fiziemos por que fuesse sabudo el comienzo de los espannoles, et de quales yentes fuera España maltrecha; et que sopiessen las batallas que Hercoles de Grecia fizo contra los espannoles, et las mortandades que los romanos fizieron en ellos, et los destruymientos que les fizieron otrossi los vbandalos et los silingos et los alanos et los suevos...” (*PCG*, Prólogo, t. I, p. 4a). Nótese cómo don Rodrigo no indica sobre quiénes se ejercen las cruentas acciones de romanos, vándalos, silingos, alanos y suevos. Mantiene una suerte de hiato entre los primitivos pobladores de España y los que sufrieron a los invasores mencionados. A su vez, la omisión del sujeto del verbo “consumpserunt” obliga a sobreentenderlo referido a unos *hispani* netamente diferenciados de los romanos. Y es que todavía no se ha formado completamente la identidad histórica de los españoles. Por el contrario, Alfonso X reitera la mención de los españoles sin dejar duda alguna sobre la identidad de los pobladores de España que sufren las invasiones. Sumamente significativo al respecto es el uso del término “naturales” para marcar la oposición entre los habitantes de España y los pueblos bárbaros mencionados (*PCG*, cap. 366, t. I, p. 209b).

no supiera muy bien cómo engarzar la llegada de éstos dentro del esquema de sucesivas invasiones. El siguiente hito era precisamente la venida de los godos. Mas no podía presentarse como una invasión más, ajena a la identidad española. Muy hábilmente se continúa la serie de cláusulas causales que siguen al verbo “fiziemos” con la introducción de un nuevo motivo que rompe cualquier relación con las calamidades jalonadas desde Hércules hasta los suevos: “et por mostrar la nobleza de los godos” (*PCG*, Prólogo, t. I, p. 4b). Los godos no son, por tanto, unos invasores extraños, como los demás pueblos mencionados. Sin embargo, en la medida en que procedían del exterior, se planteaba el problema de su españolidad y de su relación con *espannoles* que moraban entonces en España. Ciertamente, desde los presupuestos del planteo de sucesivas invasiones ajenas a la identidad hispana, resultaba insoluble. Alfonso el Sabio obvia la dificultad sencillamente por omisión: los godos figuran sin vinculación alguna con lo pobladores hispanos. Es más, introducen una cesura en el devenir histórico de España.

En efecto, el hiato con respecto a los *espannoles* originarios es evidente. No puede ser más expeditivo el planteamiento: una suerte de borrón y cuenta nueva.⁸⁹ Los godos introducen un nuevo señorío, pero no uno más, sino el que genera la legitimidad en que se fundan los derechos de la dinastía a que pertenece el rey Alfonso. De este modo, los esfuerzos por indagar la identidad originaria hispana venían a resultar desmentidos por los condicionamientos de la fuerte inspiración goticista de la visión del pasado heredada de Jiménez de Rada. Y es que era inevitable el recurso al ideario goticista, no sólo porque resultaba imprescindible desde la perspectiva de los argumentos políticos, tanto los relativos a la identidad dinástica como los que avalaban la empresa reconquistadora, sino porque la propia tradición historiográfica había consagrado una imagen del pasado que a tales alturas resultaba irrenunciable por cuanto comprometía la identidad colectiva.

El siguiente hito que conforma la imagen del pasado, la invasión islámica, constituye otra fractura en la historia de España. Es de notar

⁸⁹ “... fasta que llegaron [los godos] a Espanna, et echaron ende a todas las otras yentes, et fueron ellos sennores della...” (*PCG*, Prólogo, t. I, p. 4b).

cómo se descende a detalles y pormenores narrativos. A los musulmanes se les denomina “los dAffrica” (*PCG*, Prólogo, t. I, p. 4b). Así, mediante la indicación de su origen geográfico se resaltaba su condición ajena, extraña a la identidad hispana. Y sin embargo, “fueron los cristianos despues cobrando la tierra” (*PCG*, Prólogo, t. I, p. 4b). Esto es, se define ahora el sujeto de la historia en términos religiosos. El breve sumario del contenido de la *Estoria de España* concluye con una valoración política del mencionado proceso de recuperación de la tierra patria. El obstáculo más poderoso de éste fue la división de los reinos. El optimismo con que se remata el prólogo revela la perspectiva castellana con que se contempla el pasado hispano, que no es sino expresión de las ambiciones hegemónicas de Castilla tras el formidable avance reconquistador que se dio en el reinado de Fernando III. Efectivamente, resulta que la España referida hasta entonces –y que, por otra parte, no había por qué dudar de que se correspondiera con la Península Ibérica– viene ahora a identificarse con la corona de Castilla, pues, ¿cómo si no podía darse por completada la unificación de los reinos, obra de la providencia divina?⁹⁰ Asistimos, pues, al salto desde una perspectiva panhispánica, que es la que anima la visión y las consideraciones de las épocas primitivas, a una visión particularista centrada en Castilla. La unión que celebra Alfonso X no puede ser sino la de los reinos de León y Castilla, llevada a cabo en el reinado de su padre. De nuevo el toque personal del sabio monarca se observa en la perspectiva geográfica con que se contempla el proceso de recuperación de “la tierra”: “et quales reyes ganaron la tierra fasta en el mar Mediterraneo” (*PCG*, Prólogo, t. I, p. 4b). Ya que no era posible ofrecer a tales alturas el avance reconquistador plenamente realizado hasta el Estrecho, al menos quedaba el recurso de presentarlo como de mar a mar, sólo que hasta el Mediterráneo. Más que a ponderar la plenitud alcanzada en su configuración territorial por la corona de Castilla, la observación en cuestión apuntaba a destacar la personal contribución de Alfonso X a tal proceso con la conquista del reino de Murcia.

⁹⁰ “... et del danno que uino en ella por partir los regnos, porque se non pudo cobrar tan ayna; et despues cuemo la ayunto Dios...” (*PCG*, Prólogo, t. I, p. 4b).

3.- Ejemplaridad de la historia.

La dimensión ejemplar de la historia adquiere un curioso sesgo en la dedicatoria que figura en el manuscrito escurialense. El planteo que contiene habrá que suponerlo compartido por el equipo de cronistas que trabajaban en el taller historiográfico y por el propio Alfonso, en la medida en que el turiferario de turno había de esforzarse en que el panegírico sintonizara con las ideas del patrón. Así, la historia es vista como instrumento para atisbar el futuro.⁹¹ Más que un mero recurso encomiástico, habría que ver en tal consideración una muy ambiciosa concepción del saber histórico, tal vez consecuencia del enorme caudal informativo reunido. Ese exhaustivo conocimiento del pasado, en España hasta entonces nunca alcanzado, proporcionaba una sensación de plenitud, de haber agotado el conocimiento del repertorio de conductas humanas, que posibilitaban la predicción. Por otra parte, las artes adivinatorias eran de suma utilidad para el príncipe, ansioso de conocer el desenlace, las consecuencias de sus actos.⁹² ¿No habría que considerar acaso en la atribución al saber histórico de una utilidad para la predicción una forma extrema de aplicación a los intereses más genuinos del ejercicio del poder? Diríase que se busca en el conocimiento de la historia una vía lícita para el escrutinio del futuro, ante los recelos que las investigaciones astrológicas habían de suscitar desde una perspectiva ortodoxa.⁹³ Y sin embargo, tras la sugerencia de una cualidad adivinatoria, se vuelve por los fueros de la consabida –y poco menos que convencional– ejemplaridad.

⁹¹ “Onde si por las cosas pasadas quiere alguno saber las venideras, non desdenne esta obra, mas tengala en su memoria.” (PCG, t. I, p. 2).

⁹² De hecho en las cortes principescas del Medievo figuraban astrólogos (Ch. H. Hankins, *The Renaissance*, p. 55).

⁹³ Hay que tener presente que la mayor parte del equipo de eruditos que trabajó en las obras astrológicas patrocinadas por Alfonso X eran judíos (D. Romano, *loc. cit.*, pp. 155-165), lo que venía a añadir un motivo más de sospecha sobre la licitud de tales ocupaciones. Para las inquietudes astrológicas de Alfonso el Sabio, vid. F. Márquez Villanueva, *El concepto cultural*, 195-202. Cumplida exposición de su obra astrológica en F. Gómez Redondo, *Historia de la prosa*, I, pp. 597-645. Sugestivo panorama de la astrología en el contexto intelectual del Medievo en A. de Libera, *Penser au Moyen Âge*, París, 1991, pp. 246-298

La aguda conciencia de la participación personal del sabio monarca en la elaboración de la *Estoria de España* no es incompatible con un fuerte sentimiento de pertenencia a una amplia tradición historiográfica. Así, al traducir la indicación de fuentes que incluyó Jiménez de Rada, actualiza dicho repertorio de autoridades con la adición de los eslabones a los que se engarza su aportación historial: *De rebus Hispaniae* y el *Chronicon Mundi* (PCG, Prólogo, t. I, p. 4b < *De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 3). Asimismo, se añaden otras que completan la exposición del Toledano, aquellas precisamente que se estaban utilizando en el momento en que se redactó el prólogo: Orosio y Lucano.⁹⁴ Ciertamente, la serie de autores con que Jiménez de Rada avalaba la calidad informativa de su historia se convirtió en tópico, como pone de manifiesto el que la reprodujera Gil de Zamora.⁹⁵ Al constituirse en tópico, tal relación de autores deviene una suerte de canon de autoridades de la historia hispana, que la amplia difusión de la *Estoria de España* vino a consagrar entre lectores legos. De la misma manera, se otorgaba rango canónico a las historias del Tudense y del Toledano. De hecho, la presencia del propio rey en el prólogo, con el plural mayestático y la solemne intitulación, en el acto de promover la redacción de la *Estoria de España*, le imprime un inequívoco carácter político (PCG, Prólogo, t. I, p. 4a). Como si de una iniciativa legislativa se tratara, la reunión del material historiográfico se torna sanción regia de la memoria colectiva. Efectivamente, esa restauración de la genuina memoria histórica hispana, avalada por la regia condición de su promotor, resulta análoga a la iniciativa legislativa plasmada en el *Espéculo*, que contiene una explicación histórica de la diversidad jurídica que pretende suprimir, en la cual se observa un planteamiento idéntico al del prólogo de la *Estoria de España*.⁹⁶ Quedaba así definida una

⁹⁴ PCG, Prólogo, t. I, p. 4a. Cfr. R. Menéndez Pidal, "La *Crónica General de España*", pp. 119-121.

⁹⁵ R. Menéndez Pidal, "La *Crónica General de España*", pp. 119-120.

⁹⁶ "Fuero despanna antiguamente en tiempo de los godos fue todo uno. Mas quando moros ganaron la tierra perdieron aquellos libros en que eran scriptos los fueros. E despues que los christianos la fueron cobrando, asi como la yvan conquiriendo, tomavan de aquellos fueros algunas cosas segunt se acordavan... E pos esta razon vino el departimiento de todo uno... Onde nos por toller los omes deste desacuerdo, e tornarlos al

tradición que remontaba a San Isidoro y en que ocupaba un lugar destacado el componente goticista.

4.- *Visión del tiempo*

El prólogo de la *General Estoria* va a seguir la línea argumentativa de ponderación de la escritura como depósito de la memoria, sólo que, libre de las limitaciones que el apego a la letra de la fuente seguida imponía en la *Estoria de España*, puede desarrollar de manera más fiel los puntos de vista del sabio monarca. Así, se abre con una cita de la *Metafísica* de Aristóteles.⁹⁷ Ahora bien, no se trata de la inclusión sin más de un *locus* venerable del Estagirita. Ciertamente, la frase inicial de la *Metafísica*, al subrayar la vocación cognitiva del hombre, tuvo especial predicamento en el siglo XIII, época que conoció una extraordinaria dilatación del saber, al punto de convertirse en un lugar común.⁹⁸ Mas Alfonso X no la reproduce en su exacta literalidad, sino que la adapta a un saber específico, “los fechos que acaescen en todos los tiempos”, en el cual se incardina el conocimiento histórico. De ahí que no sea ajeno el uso del *locus* aristotélico al esfuerzo del sabio monarca por situar la historia, a la que se reconoce una considerable dignidad epistemológica, en el conjunto de los saberes.⁹⁹ Sin embargo, carece de desarrollo la consideración de la naturaleza epistémica de la

entendimiento verdadero, e fazerles saber como fue en aquel tiempo, e como debe ser agora, queremoslo mostrar en este titulo.” (*Espéculo*, 5, 5, 1).

⁹⁷ “Natural cosa es de cobdiciar los omnes saber los fechos que acaescen en todos los tiempos...” (*General Estoria*, Primera parte [=GEI], Prólogo, ed. P. Sánchez-Prieto Borja, Madrid, 2001, t. I, p. 5). Cfr.: “Todos los hombres por naturaleza desean saber.” (Aristóteles, *Metafísica*, I, 1, 980a, trad. T. Calvo Martínez, Madrid, 1994, p. 69). Análisis de las diferentes formas que presenta ese deseo de saber en la *General Estoria* en F. Rico, *Alfonso el Sabio*, pp. 125-126.

⁹⁸ Así, por ejemplo, Dante abre su gran enciclopedia filosófica con la cita de marras: “Si come dice lo Filosofo nel principio de la Prima filosofia, tutti li uomini naturalmente desiderano di sapere.” (Dante Alighieri, *Convivio*, ed. G. Inglese, Milán, 1993, p. 41).

⁹⁹ Como indica G. Martin, “El modelo historiográfico alfonsí”, *Alfonso X el Sabio*, p. 39.

historia y su engarce con el conjunto de los saberes y las ciencias. Por otra parte, la función del prólogo no era exponer una acabada teoría del conocimiento histórico, sino ponderar ante el lector su utilidad. Habrá que buscar en el cuerpo mismo del texto ocasionales referencias a la función y estatuto epistemológico de la historia.¹⁰⁰

Una matizada visión del tiempo¹⁰¹ y su naturaleza cognoscible va a servir de marco al desarrollo del tema tópico de la escritura como depósito de la memoria. La aplicación de una rigurosa concepción del encadenamiento causal de los hechos permite atribuir solamente al tiempo pasado la posibilidad de un conocimiento cierto.¹⁰² En la base de tal planteamiento subyace una visión extremadamente racional del orden natural, concebido como un proceso sujeto a un inexorable mecanismo causal. Tal vez no sea ajena a esta acusada racionalización del acontecer histórico, contemplado como fenómeno susceptible de un riguroso análisis racional, la fuerte impronta aristotélica del saber alfonsí.¹⁰³ En tales consideraciones se advierte un cierto optimismo epistemológico, que necesariamente había de animar la magna empresa intelectual de Alfonso el Sabio. “Cierto” y “ciertamiente” son los términos que definen el conocimiento y la acción intelectual implicados en la obra historial promovida. Esa certeza en el conocimiento que

¹⁰⁰ Se ha observado que en la historiografía medieval se hallan presentes las disciplinas del canon científico de la época en tanto que se hace referencia a ellas al tratar de los momentos en que tienen relevancia histórica (fundación o ejercicio notable) (G. Melville, “Der Zugriff auf Geschichte”, p. 158). Se han espigado y comentado pertinentemente los pasajes correspondientes de la *General Estoria* en F. Rico, *Alfonso el Sabio*, pp. 123-141

¹⁰¹ Para la concepción medieval del tiempo, vid. J. A. Burrow, *The Ages of Man. A Study in Medieval Writing and Thought*, Oxford, 1986, pp. 55-94. Cfr. asimismo J. J. Duggan, “The Experience of Time as a Fundamental Element of the Stock of Knowledge in Medieval Society”, *Grundriss*, pp. 127-134.

¹⁰² “Mas del tiempo passado porque saben los comienços e los acabamientos de los fechos que _ se fizieron dezimos que alcançan los omnes por este tiempo ciertamiente el saber de las cosas que fueron.” (*GEI*, Prólogo, t. I, p. 5).

¹⁰³ Con relación a *La Celestina*, se ha señalado como deudora del aristotelismo la concepción de la trama como “máquina consecuente en su proceso desde la causa inicial hasta el último efecto.” (S. Gilman, *La España de Fernando de Rojas. Panorama intelectual y social de “La Celestina”*, Madrid, 1978, p. 332).

el monarca ofrece a sus súbditos no es sino expresión de la confianza en la capacidad cognitiva del hombre, que las conquistas intelectuales del siglo XIII han alentado. Por otra parte, es probable que esa conciencia de certidumbre en el conocimiento del “tiempo pasado” remita a la naturaleza escrita de sus fuentes.

En efecto, la certeza en el conocimiento del “tiempo que fue” se presenta como causa de la decisión de los hombres sabios de perpetuarlo mediante la escritura.¹⁰⁴ Así, la reflexión sobre los condicionamientos epistémicos del saber histórico vuelve hacia el tema más convencional y tópico de la naturaleza escrita de la historia. Se perciben ecos lejanos del prólogo de *De rebus Hispaniae*, traducido en el de la *Estoria de España*. El predicamento de que gozaba Jiménez de Rada como historiador condicionó el alcance de la reflexión sobre la historia, tal y como se plasma en los prólogos, que se limita a una ejemplaridad del pasado que impone su perpetuación por medio de la escritura. No ha de ser casual que de la prolija exposición sobre la naturaleza escrita de la historia que elaboró don Rodrigo, se recoja en la *General Estoria* sólo el poder actualizador de la escritura,¹⁰⁵ pues ahí radica su capacidad ejemplar, en hacer revivir al lector los “fechos” de que obtiene enseñanza.

A continuación, se desarrolla y concreta el contenido de los libros que dan puntual noticia del “tiempo pasado”. Los términos con que se designan los libros de historia, “estorias e gestas” (*General Estoria*, Prólogo, t. I, p. 5), si bien parecen remontar a la definición isidoriana (“*Historia est narratio rei gestae*”) y aludir así tanto al objeto formal como al material, tal vez reflejen —en concreto el segundo— la práctica

¹⁰⁴ “Onde porque el saber del tiempo que fue es cierto e non de los otros dos tiempos [...] trabajáronse los sabios omnes de meter en escrito los fechos que son passados...” (*GEI*, Prólogo, t. I, p. 5).

¹⁰⁵ “... pora aver remembrança d’ellos como si estonces fuessen e que lo sopiessen los que avién de venir assí como ellos.” (*GEI*, Prólogo, t. I, p. 5) < “... et per hoc futuris saeculis praeterita ut praesentia nunciarent et vigilata studia artium liberalium et officia mechanica subtiliter adinventata scriptura posteris conservarent.” (*De rebus Hispaniae*, Praefatio, p. 1). Cfr.: “... et por que pudiessen saber otrosi los que despues dellos uiniessen los fechos que ellos fizieran, tan bien como si ellos se acertassen en ello...” (*PCG*, Prólogo, t. I, p. 3a).

historial coetánea que hubo de constituir un estímulo, como es el caso de los *Gesta Friderici imperatoris*,¹⁰⁶ obra que, dadas las ambiciones imperiales de Alfonso X, hubo indudablemente de interesarle. Esta suposición se refuerza si se atiende al uso que de dicho vocablo se hace en la *Estoria de España*, asociado a la poesía épica vernácula (“cantares, fablas de gesta”¹⁰⁷) y, por tanto, netamente diferenciado del perfil semántico culto que parece ofrecer en la *General Estoria*.

La exposición de su contenido constituye una suerte de instantánea de la idea de la historia del sabio monarca y, por tanto, viene a mostrar las ambiciones que animaban el magno proyecto historiográfico emprendido. La enumeración que detalla la naturaleza de los “fechos” recogidos en las “estorias” se ordena jerárquicamente, conforme a la concepción del orden social vigente: “los fechos de Dios e de los profetas e de los santos, e otrosí de los reyes, e de los altos omnes e de las cavallerías e de los pueblos.” (*General Estoria*, Prólogo, t. I, p. 5). Diríase que el orden jerárquico se combina con un criterio cronológico. Los “fechos de Dios” en tal contexto apuntan a la creación del universo, en tanto que los “de los profetas e de los santos”, parece aludir de modo muy genérico a la materia veterotestamental, contemplada en sus hitos más destacados (Moisés, Josué). Así, las tres primeras referencias parecen esbozar el inicio de la *General Estoria*. Las restantes, por el contrario, establecen la prelación del derecho a la memoria conforme al rango social. En primer lugar, los reyes; tras ellos, nobleza y caballería; en último lugar, “los pueblos”. El referente de este último término sería más étnico —piénsese en la tradición isidoriana

¹⁰⁶ Por otra parte, los *gesta* eran considerados *historia* (B. Guenée, “Les genres historiques”, p. 1010). Para sus propiedades genéricas, vid. H. Grundmann, *Geschichtsschreibung im Mittelalter. Gattungen – Epochen – Eigenart*, Göttingen, 1978, pp. 38-45.

¹⁰⁷ Así se plantea la oposición de la versión ofrecida por los juglares de la intervención de Carlomagno en España a la transmitida por los cronistas: “Et algunos dizen en sus cantares et en sus fablas de gesta que conquirio Carlos en Espanna muchas çipdades et muchos castiellos...” (*PCG*, cap. 623, pp. 355b-356a). El uso del término “gestas” aislado se ha considerado como denominación genérica en F. Gómez Redondo, “Terminología genérica en la *Estoria de España* alfonsí”, *R.L.M.*, I (1989), p. 68.

que distinguía entre la historia de godos, vándalos, suevos— que social, pero no es menos cierto que se dejaba expedito el camino para el reconocimiento del derecho a la memoria histórica del “pueblo” —ahora bien, siempre y cuando realice “fechos” dignos de recuerdo. Alfonso el Sabio —y no era de esperar otra cosa— encarna unos valores sociales esencialmente nobiliarios, que hallan en la caballería su proyección ideal. Mas lo que ha de destacarse es la superación de los intereses estrictamente nobiliarios y la inclusión de los “pueblos” como sujeto histórico.¹⁰⁸ En este punto, el equipo alfonsí no hace sino desarrollar y expresar en términos generales la nueva concepción de la historia que se observa en la *Estoria de España*. A ésta se añade la inclusión de la dimensión sagrada (“fechos de Dios e de los profetas e de los santos”), que se imponía por la propia naturaleza de historia universal de la *General Estoria*, lo que determinaba que la Biblia fuera el eje vertebrador del relato de los orígenes, la creación del universo y del hombre, y primeras edades. Con los “fechos de Dios” se trataban cuestiones propias de la historia natural, oportunidad para que la historia incluyera contenidos propios de las disciplinas del canon científico. Mas el insoslayable apego a la tradición establecida por el género de la Biblia historial inhibió una sugerente posibilidad de rehabilitación epistémica.

5.- Sobre el autor. Una perspectiva aristotélica.

La reflexión sobre el estatuto del titular de la obra historiográfica, si bien no se aborda en los prólogos, no es ajena a las preocupaciones

¹⁰⁸ De ahí que considerar la *General Estoria* como “fruto totalmente anacrónico por inútil desde un punto de vista social” (J. Fontana, *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, 1982, p. 274, n. 23, obra que por lo demás ofrece un espléndido panorama de los supuestos sociales y políticos del quehacer historial) no deje de ser anacrónico. Ciertamente, la *General Estoria* no es muy útil para el historiador que estudia las estructuras sociales —aunque sí lo es para el que se ocupa de las ideas y la cultura. Pero no hay que confundir lo que el historiador actual desearía que ofrecieran las fuentes con las concepciones sociales imperantes en el pasado, que son las que determinan lo que ha de preservarse para la posteridad. Repárese si no en la casi completa ausencia del pueblo llano en las crónicas reales del Bajo Medievo.

de Alfonso el Sabio. Las condiciones son enteramente distintas de las que determinaban las consideraciones del Tudense y del Toledano. El uso del castellano imponía la traducción de las fuentes que componían el canon de la historia hispana, lo que implicaba necesariamente una manipulación textual, aun en el caso de que se tratara de una versión sumamente literal. Se ampliaba considerablemente, pues, el ámbito de intervención del titular del texto. A su vez, el que el rey promoviera y asumiera la responsabilidad de la confección de los textos dio lugar a que se matizara considerablemente la reflexión sobre la condición del autor, en la medida en que el texto es el resultado de un trabajo de equipo por él dirigido. Los prólogos de ambas historias ofrecen sendos acercamientos a la cuestión de la autoría.¹⁰⁹ En las dos aparece el sabio monarca, en primera persona y plural mayestático, sancionando, como si de un acto gubernativo se tratara, la memoria del pasado que entrega a sus súbditos. En la *Estoria de España* se expresa una relación más estrecha con la obra. Su responsabilidad se extiende tanto a la reunión del material historiográfico como a la composición misma del texto.¹¹⁰ El término utilizado para esto último resulta sumamente significativo. El verbo componer es el que aparece precisamente en la glosa de la *General Estoria* en que se aclara la intervención del rey en la obra misma.¹¹¹ En dicho pasaje se establece una neta diferencia entre la actividad manual propia del amanuense y el acto de creación textual, que aparece centrado en lo propiamente elocutivo –aunque cabría incluir,

¹⁰⁹ Que hay que concebir disímil de la concepción actual, deudora de la exaltación del genio creador propia del Romanticismo, y capaz, por tanto, de incluir una dimensión colectiva. Insiste en este punto J. Montoya, “El concepto de “autor” en Alfonso X”, *Estudios sobre literatura y arte dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*, Granada, 1979, t. II, pp. 455-462.

¹¹⁰ “Nos don Alfonso [...] mandamos ayuntar quantos libros pudimos auer de istorias [...] et compusimos este libro de todos los fechos que fallar se pudieron della [= Espanna]...” (*PCG*, Prólogo, p. 4a).

¹¹¹ ... assí como dixiemos nós muchas vezes el rey faze un libro non por quel él escriua con sus manos, mas porque compone las razones d’él e las emienda e yegua e endereça e muestra la manera de cómo se deven fazer...” (*GEI*, XVI, xiv, t. II, p. 393). Sobre este pasaje llamó la atención A. García Solalinde, “Intervención de Alfonso X en la redacción de sus obras”, *R.F.E.*, II (1915), pp. 283-288.

asimismo, lo referido a la *dispositio*.¹¹² De este modo, Alfonso X se representa su intervención en la composición de su obra historial extendiendo su mirada vigilante desde la *inventio*, pues dispone la reunión de las fuentes en que se ha de basar su historia, hasta la *elocutio*, dado que vela, asimismo, por la construcción de la frase. De este modo, se advierte cómo se amplía, en virtud de la regia condición del comitente, el radio de la reflexión sobre la condición del autor, del responsable del texto. De las consideraciones del Toledano limitadas a lo estrictamente elocutivo se pasa a la contemplación de la construcción textual en sus diversas instancias.

Frente a la inequívoca asunción de responsabilidad en el producto textual que se observa en la *Estoria de España*, en la *General Estoria* se advierte un cierto distanciamiento. Por un lado, se subraya la intervención personal del monarca en la *inventio*, esto es, en la selección de las fuentes, mas por otro, la composición del texto se delega en el equipo de colaboradores.¹¹³ Ciertamente, conforme al pasaje que exhumara Solalinde, la realidad designada en ambos prólogos es la misma. Mas no se puede negar una diferencia en la perspectiva adoptada ante el ejercicio del patronazgo literario por parte del monarca: frente a su omnímoda presencia en la *Estoria de España*, en la que se presenta inmerso en la labor compositiva,¹¹⁴ en la *General Estoria* se matiza el grado de la intervención regia, a la que se atribuye una función más propiamente organizadora y coordinadora.

Pues el prólogo no era el lugar adecuado para disquisiciones sobre la exacta naturaleza de la intervención del comitente en el producto textual, Alfonso X evacuará sus consideraciones sobre dicha cuestión

¹¹² Y es que el término “razón” podía designar en el siglo XIII una relación de sucesos y, por tanto, un poema o un texto narrativo (cfr. *Cantar de Mio Cid*, v. 3730, ed. A. Montaner, Barcelona, 1998², p. 316).

¹¹³ “Onde por estas cosas, yo don Alfonso [...] después que ove fecho ayuntar muchos escritos e muchas de los fechos antiguos escogí d’ellos los más verdaderos e los mejores que y sope e fiz ende fazer este libro.” (*GEI*, Prólogo, t. I, p. 6). Nótese el abandono del plural mayestático. Lo que no obsta que se plasmen en ella las preocupaciones propias del monarca en pasajes probablemente dictados por él mismo (F. Rico, *Alfonso el Sabio*, pp. 99-120).

¹¹⁴ Al descender a la concreta realización de la obra, diríase que el plural deja de ser mayestático para designar la efectiva pluralidad del equipo historiográfico.

en diversas digresiones a lo largo de su obra. Y es el caso que en ella cabe hallar observaciones sobre la producción del texto que remiten a las ideas imperantes entonces. En efecto, el equipo alfonsí estaba al tanto del planteamiento escolástico sobre la creación textual, que en el siglo XIII se vio notablemente enriquecida por el aporte de la teoría de la causalidad aristotélica. El ámbito de aplicación privilegiado fue naturalmente la exégesis bíblica, que dispuso así de un instrumento de análisis sumamente sofisticado, aunque no menos beneficiado salió el comentario de los autores antiguos.¹¹⁵ Pues bien, el libro XVI se abre con unas consideraciones sobre la misión divina encomendada a Moisés, que poseen el regusto de la experiencia académica y viene a tocar de refilón la cuestión de la producción textual. Así, para dar cumplida razón de la construcción de la tienda que a Moisés le ordenara Yaveh, el equipo alfonsí recurre a la teoría de la causalidad aristotélica. Mas ésta se presenta como algo consabido, sin referencia a la autoridad correspondiente; es más, en ademán acusadamente racionalista, se refuerza el argumento de autoridad por el de la razón.¹¹⁶ El inciso adversativo con que se quiere dejar constancia del conocimiento de otros modelos de explicación de la causalidad, viene a centrar ésta en el dominio de la crítica textual.¹¹⁷ Así, pues, el modelo aristotélico de causalidad no procede directamente de sus fuentes,¹¹⁸ como la misma

¹¹⁵ Es esencial al respecto A. J. Minnis, *Op. cit.* (especialmente pp. 28-72). A los dos autores aquí mencionados que contribuyeron a divulgar el modelo de causalidad aristotélico, Cicerón y Boecio (p. 29), hay que añadir un texto fundamental por su amplia divulgación: Séneca, *Ad Lucilium epistulae morales*, 65 (vii. 3). Para la difusión de esta obra en el Medievo, aunque sólo llega su análisis hasta el siglo XII, vid. L. D. Reynolds, *The Medieval Tradition of Seneca's Letters*, Oxford, 1965.

¹¹⁶ “Fallamos por muchos escritos de sabios, e la razón lo muestra que non podrié seer d’otra guisa, que toda obra que por mano de omne se aya a fazer son y mester al menos quatro cosas [...]: la primera es la cosa de que se debe fazer la obra, la segunda la manera o la forma a que ell omne la quiere fazer, la tercera es la razón por que la faze, la cuarta el maestro que al debe fazer.” (*GEI*, XVI, i, t. II, p. 369).

¹¹⁷ “... maguer que muchos de los maestros quando quieren leer sos libros en las escuelas demandavan en los comienços d’ellos unos tantas cosas e otros más...” (*GEI*, XVI, i, t. II, p. 369).

¹¹⁸ Aristóteles, *Física*, II, 3, 194b-195b, trad. G. R. de Echandía, Madrid, 1995, pp. 140-146; Aristóteles, *Metafísica*, I, 3, 983a-b, pp. 79-80.

forma elusiva de remitir a las pertinentes autoridades (“muchos escritos de sabios”), sino que parece venirle al equipo alfonsí a través de su aplicación a la exégesis. Mas la forma concreta en que se presenta tal vez sea indicio de su precisa filiación. El principio de causalidad se presenta referido a toda obra manual. Pues bien, el cómodo resumen de la teoría aristotélica que ofrece la carta de Séneca mencionada se vale del ejemplo de una escultura de bronce para ilustrar las cuatro causas.¹¹⁹ El orden de éstas es distinto, pero esta alteración le venía impuesta al equipo alfonsí por el contexto: el dejar en último lugar “el maestro que la debe fazer” obedecía al hecho de que las otras tres causas ya le habían sido mostradas a Moisés. Asimismo, la referencia a un modelo de causalidad quíntuple podría hallar explicación en la exposición que Séneca hace de la doctrina platónica, que añade a las cuatro mencionadas la denominada “idean” [Séneca, *Ad Lucilium epistvlae morales*, 65, (vii. 3) 7]. De este modo, en la *General Estoria* confluyen dos vías transmisoras de la teoría de la causalidad aristotélica: la aplicación exegetica y la exposición divulgadora de Séneca, cuya huella en esta obra tal vez sea más profunda de lo que se le ha supuesto.¹²⁰ Queda demostrado, pues, que el equipo alfonsí disponía del sofisticado instrumento de análisis exegetico que la amplia difusión del aristotelismo en el siglo XIII había proporcionado. Sólo las limitaciones de una tradición prologal sólidamente establecida en virtud de la autoridad de que gozaba el Toledano impidieron su aplicación para dar razón de ambos proyectos historiográficos.

¹¹⁹ “Quid sit hoc aperiam. Aes prima statuae causa est [...] Secunda causa artifex est [...] Tertia causa est forma [...] Quarta causa est faciendi propositum...” [Séneca, *Ad Lucilium epistvlae morales*, 65 (vii. 3), 5].

¹²⁰ Hay que partir de la base de que las *Cartas a Lucilio* eran accesibles en la Castilla del siglo XIII, al menos las cartas 1-88 (K. A. Blüher, *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid, 1983, p. 65). Valoración de la presencia de Séneca en la *General Estoria* en M. R. Lida de Malkiel, “La *General estoria*: Notas literarias y filológicas (I)”, *Romance Philology*, XII (1958), p. 117, donde se indica que “la *General estoria* muestra escasa familiaridad con Séneca”.

6.- El género.

En lo que respecta a la organización formal de la materia histórica, Alfonso X opta decididamente por el género “historia”. En este punto se revela deudor de la obra del Toledano,¹²¹ aun cuando asimismo intenso es el uso que hace del *Chronicon Mundi*. Pero también, la propia magnitud de la empresa historiográfica imponía el uso del término *estoria*¹²² para designar su naturaleza genérica. Éste va a ser el que designe indefectiblemente la propia obra historiográfica de Alfonso el Sabio, lo cual pone de manifiesto la firme conciencia de la dimensión formal de su obra. Se utiliza el término *crónica* para designar *De rebus Hispaniae*, la fuente principal, por lo que viene a ser sinónimo de *estoria*, mas no prosperó.¹²³ Sin embargo, el equipo alfonsí lo usa en la *General Estoria* con un significado específico, diríase que con gran rigor técnico. Figura en las expresiones “fazer crónica”, “poner la crónica”, que por su asociación con el cómputo cronológico, revela su prosapia isidoriana.¹²⁴ Por otra parte, en la continuación –mejor, el ensamblaje de los materiales que dejó el taller historiográfico alfonsí– llevada a cabo tras la muerte del sabio monarca¹²⁵, para denominar la parte de *Estoria de España* que se inicia con el reinado de Pelayo, se utilizará el término “crónica”.¹²⁶

¹²¹ Y sin embargo, considera su obra como “crónica” (*PCG*, Prólogo, t. I, p. 4a).

¹²² Análisis semántico de dicho término en la *PCG* en L. Chalon, “De quelques vocables utilisés dans la *Primera Crónica General de España*”, *Le Moyen Âge*, LXXVII (1971), pp. 80-82. Análisis genérico en F. Gómez Redondo, “Terminología genérica”, pp. 63-65.

¹²³ *PCG*, Prólogo, t. I, p. 4a. Se ha apuntado, sobre la base del paralelo con las crónicas coetáneas francesas, que *crónica* denominaría las fuentes latinas (K. D. Uitti, *loc. cit.*, pp. 579-580). Su uso excepcional sugiere más bien que se trata de una anomalía

¹²⁴ “E queremos que sepades en este logar que en todas las generaciones de Caím nin en los sos fechos que en ningún logar non pusiermos cuenta de años nin fiziemos y crónica ninguna fiasco cuenta de tiempo...” (*GEI*, I, xxii, t. I, p. 32). Recuérdese que Lucas de Tuy había glosado la definición isidoriana de *chronica* (*Chronicon Mundi*, De excellentia Hispaniae, p. 3 < S. Isidoro, *Etymologiae*, V, 28).

¹²⁵ Proceso reconstruido tras un exhaustivo análisis del código escurialense en D. Catalán, *De Alfonso X al Conde de Barcelos*, Madrid, 1962.

¹²⁶ *PCG*, cap. 565, t. I, p. 320b. Para los cambios en la concepción de la historia y su consecuente reflejo genérico-formal tras la muerte de Alfonso X, vid. F. Gómez Redondo, “Historiografía medieval: constantes evolutivas de un género”, *A.E.M.*, 19

7.- *La ordinatio: nuevos recursos.*

Conforme a la pauta establecida en *De rebus Hispaniae*, la narración de la *Estoria de España* se articula en capítulos que aparecen intitulados. La delimitación de su contenido venía dada por dicha fuente. Ésta proporcionó un modelo que fue seguido hasta aquel punto de la narración en que la información disponible permitía una sistemática secuencia analística,¹²⁷ identificándose capítulo con año, lo que ocurre a partir del imperio de Octavio Augusto (cap. 122). El principio de ordenación cronológica determinó, pues, la estructura de los capítulos. La agrupación de los capítulos en libros se limita a la *General Estoria*. En la *Estoria de España* se observan indicios de un proyecto de agrupación de los capítulos en partes¹²⁸ que no llegó a cuajar. Diversidad, pues, de criterios, que responde a los condicionamientos impuestos por la propia materia histórica narrada, así como a la reacción crítica ante la tradición historiográfica asumida.

Como si se sintiera que la agrupación de los contenidos en libros les imponía un molde abstracto y rígido, se adopta para la *Estoria de España* una estructura que responde más fielmente a la propia naturaleza de aquéllos: los “señoríos”,¹²⁹ que obedece a la perspectiva ante todo política que guía las investigaciones históricas del sabio monarca. Y es que la cuestión crucial de que dependía la legitimidad del presente era quiénes fueron los titulares de la soberanía en el ámbito hispánico, pues no hay que perder de vista que la obra cultural de Alfonso X

(1989), pp. 4-8. Los cambios en la actividad historiográfica posterior al sabio monarca quedan precisamente perfilados en Ídem, *Historia de la prosa*, I, pp. 959-979.

¹²⁷ Destacada como principio de ordenación de la narración en D. Catalán, *La Estoria de España de Alfonso X. Creación y evolución*, Madrid, 1992, p. 32.

¹²⁸ Así, al final del capítulo 565, en el manuscrito escurialense, se indica: “E aquí se acaba la tercera parte desta estoria de España et comiença la quarta.” [PCG, p. 320b (aparato crítico)]. Por otra parte, se ha propuesto, atendiendo rigurosamente al contenido, una división en partes que no se corresponde con la sugerida en el manuscrito mencionado (F. Gómez Redondo, *Historia de la prosa*, I, p. 654).

¹²⁹ El papel de los señoríos como factor estructurador ya fue señalado en R. Menéndez Pidal, “La *Crónica General de España*”, pp. 124-125 (se indica que tal idea pudo ser sugerida por el Toledano). Vid. asimismo I. Fernández-Ordóñez, *Las Estorias*, pp. 19-26.

era indisociable de su labor de gobierno.¹³⁰ Dicha cuestión precede a la curiosidad meramente anticuaria acerca de la identidad de los más remotos pobladores de España, pues no sólo provee los fundamentos de los derechos dinásticos, sino que legitima el avance reconquistador, que deviene, contemplado desde una perspectiva histórica, la misión de la realeza castellana, heredera de la visigoda. Dicho principio estructurante se manifiesta de dos maneras: mediante recursos gráficos y a través del propio texto.¹³¹ Se estableció un tipo de epígrafe que indicaba el inicio del señorío en cuestión: “Aquí se comienza la estoria del sennorio que los [...] ouieron en Espanna”. Este tipo se utiliza para almujuces, africanos y romanos. El señorío de los griegos carece de epígrafe. Los que siguen al que tuvieron los romanos se agrupan en dos apartados que se rotulan así: “Aquí se comienza la estoria de los [...]”. En el primero se incluyen vándalos, silingos, alanos y suevos, porque, como indica el título del capítulo 366 (*PCG*, cap. 366, t. I, p. 209b), estos cuatro pueblos ejercieron un solo señorío; en el segundo, los godos. No se abre epígrafe para el señorío de “los de Flandes e Inglaterra”, situado entre el de los almujuces y los de África,¹³² dada su nefasta acción: dieron muerte a cuantos almujuces encontraron y sometieron a servidumbre a “los de Espanna” (*PCG*, cap. 15, t. I, p. 15a). A su vez, el propio texto establece la delimitación de la narración correspondiente a cada señorío, indicando su término o la transición al siguiente.¹³³

En todos los señoríos y “estorias” figura, como si se tratara de libros cuyo contenido se delimita netamente, una tabla de los capítulos contenidos, excepto en los de almujuces y africanos, pues el reducido número que ambos tienen la hacían innecesaria.¹³⁴ Las diferencias en

¹³⁰ Cuestión sobre la que se insiste en D. Catalán, *La Estoria de España*, pp. 13-18.

¹³¹ Análisis de los procedimientos gráficos para la estructuración de la narración de la *Estoria de España* en L. Funes, *El modelo historiográfico alfonsí: una caracterización*, Londres, 1997, pp. 22-23, aunque sólo referido a un ejemplo, lo que no permite ver ni el sistema ni su variedad.

¹³² *PCG*, cap. 15, t. I, p. 15a.

¹³³ Almujuces: *PCG*, cap. 15, t. I, p. 15a; Cartagineses: *PCG*, cap. 22, t. I, p. 18a; Romanos: *PCG*, cap. 364, t. I, p. 207a; Bárbaros: *PCG*, cap. 385, t. I, p. 215b.

¹³⁴ Vid. el aparato crítico en *PCG*, t. I, pp. 18b, 207a y 215b.

la intitulación, más que diversidad de criterios, vienen a reflejar el peso ineludible de las fuentes. La tradición isidoriana mediatizada por Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada, y adaptada a la nueva concepción de la memoria hispana se manifestaba vigorosa en este punto. Ya San Isidoro había distribuido la historia de los distintos pueblos germánicos invasores en diferentes *historiae* (*Historia Gothorum*, *Historia Wandalorum* e *Historia Suevorum*), debido a que el intenso goticismo que inspiraba su concepción de la memoria hispánica le impidió integrar en un único relato los avatares de estos pueblos que se establecieron en España. Lucas de Tuy, uno de cuyos propósitos al redactar el *Chronicon Mundi* era compilar la obra historiográfica isidoriana, reunió dentro del libro II las tres historias, situando en primer lugar la de vándalos y suevos por elemental cronología.¹³⁵ Por el contrario, Jiménez de Rada excluye de su *De rebus Hispaniae* la historia de vándalos y suevos, a los que dedica una obra aparte; asimismo omite la presencia romana en España, de manera que salta desde los primitivos reyes hispanos a los godos, a cuyos orígenes se remonta. La adopción de una concepción isidoriana de la memoria hispánica, cuyo destino se identificaba con el pueblo godo, unida a la curiosidad anticuarial alentada por el rey Fernando III, dio lugar al hiato observado, un paréntesis de varios siglos, que aparece disimulado con la narración de los orígenes de los godos.

Así, pues, la *Estoria de España*, en lo que respecta a su estructura general, se inspira en el *Chronicon Mundi* tanto como en *De rebus Hispaniae*. Lo que en la obra de Lucas de Tuy no era sino contigüidad espacial en el cuerpo de la compilación reunida para la reina Berenguela (la reunión en el libro II de las historias de San Isidoro) se torna relación textual, de manera que la sucesión de los elementos compilados por el Tudense se resuelve en secuencia narrativa. La intitulación de las secciones relativas a los señoríos de los bárbaros revela la filiación isidoriana; la obra del Tudense, por su parte, sugería el modo de integrar las historias independientes de San Isidoro en un cuerpo

¹³⁵ Para la historia de vándalos y alanos: *Chronicon Mundi*, II, pp. 40-41 < S. Isidoro, *Wandalorum Historia*, ed. E. Flórez, *E.S.*, t. VI, pp. 506-511. Para la historia de los suevos: *Chronicon Mundi*, II, pp. 42-43 < S. Isidoro, *Suevorum Historia*, ed. E. Flórez, *E.S.*, t. VI, pp. 511-514.

narrativo único.¹³⁶ Es precisamente el afán de exhaustividad que guía su indagación sobre el pasado hispano¹³⁷ lo que mueve al equipo alfonso a incluir los hechos de todos aquellos pueblos que se establecieron en España, aun cuando no hubieran causado sino calamidades a sus primitivos pobladores, esto es, aunque el ejercicio de su señorío hubiese sido tiránico. Ahora bien, se matiza considerablemente la acción de tales pueblos en España, ofreciéndose una amplia gama de relaciones entre éstos y los *espannoles*. En el caso de los almujuces, se constata el miedo “que cogieron los dEspanna daquellas yentes”, pero acabaron pactando con los pobladores hispanos (*PCG*, cap. 14, t. I, p. 15a). El señorío de los cartagineses, por el contrario, se fundó en la fuerza, cuyos estragos se comparan con los de una plaga de langosta.¹³⁸ La presentación del dominio de Roma exigía la sutileza necesaria para hacer compatible la admiración por el legado romano, pues no en vano el imperio al que aspiraba Alfonso X hundía sus raíces en la Roma antigua, con la limitación de su contribución a la identidad hispana, cuyo aporte principal había de reservarse a los godos. El reconocimiento de las virtudes del pueblo romano es incondicional; su dominio universal tenía que ser necesariamente un ejemplo para un rey que aspiraba no sólo a la uniformidad legislativa de su reino, sino a la corona imperial.¹³⁹ Saber, excelencia en el mando y capacidad de sufrimiento constituyen el fundamento de su poder universal. Tal es el interés que éste suscita, que la sección de la historia romana se dilata al extremo de que la *Estoria de España* adquiriere en dicho tramo unas proporciones y una perspectiva universalistas. El establecimiento del

¹³⁶ De ahí que no quepa afirmar que la narración de la sección relativa a la historia de los bárbaros, que, al remontarse a los orígenes de éstos, interrumpía la cronología de la historia hispana, no se inspiraba en las fuentes (I. Fernández -Ordóñez, *Las Estorias*, pp. 47-48). Habrá que conceder una mayor relevancia al Tudense como fuente de la *Estoria de España*.

¹³⁷ Destacado en D. Catalán, *La Estoria de España*, pp. 18-20.

¹³⁸ “... e començaron a tenderse por Espanna e a destroyr toda la tierra, assi cuemo la lagosta destruye todos los frutos, de guisa que metieron toda la tierra en so senno-rio mas por premia que por amor.” (*PCG*, cap. 27, t. I, p. 20a).

¹³⁹ Se insiste en la relación entre interés por Roma y aspiraciones imperiales en Ch. F. Fraker, “Alfonso X, the Empire and the *Primera crónica*”, *B.H.S.*, LV (1978), pp. 96-98.

señorío romano se debió antes a la amistad que a la fuerza (*PCG*, cap. 23, t. I, p. 18b). Sin embargo, en ocasiones se presentan los romanos como opresores de los *espannoles*: sumamente significativa al respecto es la exposición de las causas de la rebelión de Viriato, que se debió al “omezillo que auien los dEspanna con los romanos” (*PCG*, cap. 43, t. I, p. 28a). De este modo se marcaba una cierta distancia con respecto al señorío de uno de los pueblos más prestigiosos. En cuanto a los pueblos bárbaros, aun cuando se les reconoce excelencia guerrera (*PCG*, cap. 364, t. I, p. 207a), no se ahorra, empero, crudeza en la presentación de las calamidades que infligieron a España (*PCG*, cap. 366, t. I, p. 209b). El señorío de los godos no es uno más, pues se prolonga hasta el tiempo en que trabaja el equipo alfonsí. Constituye, por tanto, el fundamento de la legitimidad de la dinastía castellana y, por ende, del propio Alfonso X, de manera que se presenta como una secuencia ininterrumpida, a pesar del dominio agareno.¹⁴⁰

Para los árabes no rige el criterio comprensivo y abarcador que preside la concepción del pasado hispano de la *Estoria de España*. Aun cuando se les reconoce “algún señorío”, como no podía ser menos para quienes se habían enseñoreado desde hacía siglos de España, son excluidos porque no son sino ilegítimos usurpadores de su señorío. Desde los griegos hasta los suevos, todos estos pueblos asolaron y destruyeron España; eran, pues, en el fondo tan tiranos como los árabes. Mas éstos seguían ocupándola. La tiranía de los anteriores resultaba inocua, pues nadie podía apelar a tales señoríos para fundamentar derechos. Los árabes, empero, sí. Se comprueba, de este modo, la concurrencia de un doble criterio para la selección del material historiográfico: uno estrictamente erudito y otro político, que prevalece sobre el primero.

La *ordinatio* de la *General Estoria*, dadas sus monumentales dimensiones, exigía una especial atención a las divisiones del texto para facilitar su lectura. El equipo alfonsí revela en esta obra una sensibilidad más aguda al respecto que en la *Estoria de España*. En el prólogo al libro X, se incluye una escueta digresión en que se justifican los

¹⁴⁰ “... la estoria [...] cuanta de los godos que fueron ende sennores despues aca todavia, cuemo quier que ouieron y los moros yaquanto tiempo algun sennorio.” (*PCG*, cap. 385, t. I, p. 215b).

medios utilizados en la *ordinatio*: división en libros, en capítulos e intitulación.¹⁴¹ Con ello se pretende aliviar el esfuerzo que supone para el lector adentrarse en tan enorme caudal de información. Esa misma preocupación es la que lleva a explicar la diferente estructura que presentan la *General Estoria* y la Biblia en lo narrado en Génesis y Éxodo, siguiendo en este punto a Pedro Coméstor.¹⁴² Es de notar que los términos utilizados para designar la operación de dividir el texto, *departir* y *departimiento*, tienen asimismo el significado de “exponer”, “declarar” (y sus correspondientes sustantivos),¹⁴³ de manera que en la mente de los redactores alfonsíes venían a situarse en un mismo plano la *dispositio* –en la medida en que la *ordinatio* puede considerarse como el conjunto de recursos gráficos con que se plasma la “elección y ordenación favorables [...] de los pensamientos”–¹⁴⁴ y la *elocutio*. Esto es, para ellos, la ordenación de los contenidos y su articulación poseía un sentido –o, mejor, confería a la materia textual un significado añadido.

El modo como se plasma la articulación de la narración histórica por medio de libros y capítulos estaba condicionado por las convenciones de un género firmemente establecido. El proyecto que Alfonso X expone en el prólogo, contar la historia desde la creación del mundo

¹⁴¹ “E estos departimientos de las razones d’esta estoria por libros son porque los qui los leyeren que non tomen ende enojo de luengas razones. Por esta razón misma son los títulos e los capítulos en los libros...” (*GEI*, X, Prólogo, t. I, p. 525). Una mayor clarividencia con respecto a la función de la *ordinatio* se advierte en la obra homóloga francesa, donde se hacen corresponder los tres libros con las tres dinastías que se van a historiar (*GCF*, Préface, t. I, pp. 2-3). Pero más significativa es la justificación de las subdivisiones: “Et sera chascun livre sous-devisée en divers livres, selon les vies et les fais de divers roys. Ordonés seront par chapitres, pour plus plainement entendre la matière et sans confusion.” (p. 3). Esa función de facilitar la lectura que posee la división en capítulos es asimismo advertida claramente por don Juan Manuel: “Et porque sea más ligero de entender et de estudiar es fecho a capítulos.” (*Libro infinido*, Prólogo, ed. C. Mota, Madrid, 2003, p. 119).

¹⁴² *General Estoria*, XI, Prólogo, t. II, p. 5.

¹⁴³ “Departa maese Pedro en la su estoria [...] e diz que...” (*GEI*, XI, Prólogo, t. II, p. 5). En dicho contexto, *departir* y *dezir* vienen a ser sinónimos. “Mas però faze-mos aquí luego ante de la antrada del libro unos departimientos, como oiredes, que son y mester.” (*GEI*, XVII, Prólogo, t. II, p. 423).

¹⁴⁴ H. Lausberg, *Elementos de retórica literaria*, Madrid, 1975, p. 37.

hasta la actualidad (*General Estoria*, Prólogo, t. I, p. 6), corresponde a un molde formal bien definido, la historia universal.¹⁴⁵ Dicho género viene a ser la proyección en el ámbito historiográfico de la dimensión ecuménica del mensaje cristiano. Puesto que es el hombre, sin distinción de origen o nación, el objeto de la Redención, se crea un nuevo sentimiento comunitario que trasciende los particularismos locales. De ahí que se amplíe el horizonte de la reflexión histórica para abarcar a todo el género humano. Por otra parte, la Biblia, el libro por excelencia, que contenía la palabra revelada, ofrecía un considerable volumen de información histórica, que, completada por las fuentes paganas, permitía trazar una completa narración de los avatares de la humanidad desde su creación.

Conforme a la pauta establecida por los autores de quienes arranca la tradición medieval del género de la historia universal, Julio Africano y, sobre todo, Eusebio de Cesarea, dos son los ejes en torno a los cuales se articula la narración de los avatares de la humanidad: tiempos y reinos.¹⁴⁶ El tiempo histórico, que hereda la concepción lineal e inherente al mesianismo hebreo y rompe, por tanto, con la concepción temporal propia de la historiografía antigua,¹⁴⁷ se dividía en diversas edades atendiendo a los principales hitos que jalonan la historia de la Salvación, de manera que mediante dicho principio estructurante se integraba la historia en la teología cristiana.¹⁴⁸ Se impuso la división en seis edades, avalada por la autoridad de San Agustín, que desarrolló tal

¹⁴⁵ Precisa definición en H.-W. Goetz, "On the Universality of Universal History", *L'historiographie médiévale en Europe*, París, 1991, p. 247. Vid. asimismo H. Grundmann, *Geschichtsschreibung*, pp. 18-24.

¹⁴⁶ Habría que incluir asimismo las genealogías como elemento estructurador del tiempo histórico avalado por su uso en la Biblia. San Agustín, no sólo mide la duración de las edades mediante generaciones (*De civitate Dei*, XXII, 30, *P.L.*, XXXIII, col. 804), sino que para narrar los avatares de la ciudad de Dios, acudió a series genealógicas: las de Noé y Sem (*De civitate Dei*, XVI, 3, cols. 479-481 y XVI, 10, cols. 488-489). Sin embargo, no se impuso este sistema debido a la mayor efectividad funcional de los otros dos criterios.

¹⁴⁷ Sobre ésta vid. A. Momigliano, "Time in Ancient Historiography" (1966), *Essays in Ancient and Modern Historiography*, Connecticut, 1977, pp. 179-204.

¹⁴⁸ Cfr. al respecto P. Brezzi, "Chroniques universelles du Moyen Âge et histoire du Salut", *L'historiographie médiévale*, pp. 235-245.

esquema al hilo de sus reflexiones escatológicas sobre el fin de la ciudad de Dios.¹⁴⁹ Para el equipo alfonsí, el referente más inmediato de tal esquema cronológico era el *Chronicon Mundi*, cuyo libro I había incorporado la *Chronica* de San Isidoro, que, a su vez, se reconocía explícitamente continuadora de la tradición iniciada por los *Canones Chronici* de Eusebio de Cesarea.¹⁵⁰ La detallada exposición que se incluye en la *General Estoria* sobre las seis edades tal vez no se explique sólo por el afán de precisión cronológica que preside su composición, sino por las implicaciones que tales consideraciones tenían desde la perspectiva de la polémica antijudía.¹⁵¹

El uso de los reinos e imperios como principio sobre el que se estructura la consideración de la historia responde a la dimensión política que tuvo la polémica entre cristianos y paganos, a la necesidad de exculpar al Cristianismo de su responsabilidad en la caída de Roma. Por otra parte, otro frente polémico, la afirmación de la mayor antigüedad del pueblo elegido, exigía un puntual cotejo cronológico de los hitos bíblicos con los paganos. Conviene destacar que en la tradición de los *Canones Chronici* adquirió cierto relieve el principio de confrontación cronológica de los diferentes reinos e imperios. A este respecto, resulta sumamente elocuente la declaración programática de una de las obras principales del género de la historia universal, la *Chronica* de Sigeberto de Gembloux, una de las fuentes de la *General Estoria*, que se propone establecer la correspondencia temporal de los distintos reinos.¹⁵²

¹⁴⁹ S. Agustín, *De civitate Dei*, XXII, 30, col. 804.

¹⁵⁰ *Chronicon Mundi*, I, pp. 5-39 < S. Isidoro, *Chronica*, cols. 1017-1058 (para las referencias a la tradición de los *Canones Chronici*, cols. 1017-1018).

¹⁵¹ *GEI*, X, ii-iii, t. I, pp. 526-528. Análisis de las especulaciones cronológicas en el marco polémico mencionado en N. Roth, «Seis edades durará el mundo». Temas de la polémica judía española», *La Ciudad de Dios*, CXCIX (1986), pp. 45-65.

¹⁵² “Dicturi aliquid iuvante Deo de contemporalitate regnorum...” (Sigeberto de Gembloux, *Chronographia*, MGH, *Scriptores*, t. VI, p. 300). No es casual que circulara esta obra junto con el *Chronicon* de Eusebio de Cesarea y San Jerónimo, constituyéndose en un manual de cronología de enorme valor práctico (G. Billanovich, “Un nuovo esempio delle scoperte e delle letture del Petrarca. L'Eusebio-Girolamo-PseudoProspero” (1954), *Petrarca e il primo umanesimo*, Padua, 1996, p. 191). He aquí una vía más que conecta la *General Estoria* con la tradición de los *Canones Chronici*.

Al atribuirse una cierta preeminencia a la Biblia como fuente del relato,¹⁵³ tenía inevitablemente que influir el género surgido de la vigorosa corriente exegética que primaba el sentido literal, la “Biblia historial”, representada por la obra de Pedro Coméstor.¹⁵⁴ Y en efecto, la magna construcción narrativa de la *General Estoria* se organiza de acuerdo a la estructura de la Biblia, por lo que se ha identificado como “Biblia historial”.¹⁵⁵

Pues bien, conforme a tales parámetros (edades, reinos e imperios, e hitos bíblicos) se va a articular la narración, de manera que los distintos procedimientos de la *ordinatio* se hacen corresponder con ellos. Así, puede identificarse libro con edad, como es el caso de la primera.¹⁵⁶ Sin embargo, el volumen narrativo de los eventos de las edades siguientes exigía su distribución en varios libros. A este respecto, resulta sumamente significativo el final de libro V, que indica expresamente su término aun cuando no haya concluido la narración de la tercera edad.¹⁵⁷ Tal puntualización revela que el libro es concebido como el marco idóneo para que incluya los contenidos de cada una de las edades; sólo el volumen narrativo que éstas alcanzaban determinaban

¹⁵³ “E mandé y poner todos los fechos señalados tan bien de las estorias de la Biblia como de las otras grandes cosas que acaecieron por el mundo...” (*GEI*, Prólogo, t. I, p. 6).

¹⁵⁴ Para los usos de Biblia por parte de Coméstor, vid. B. Smalley, *The Study of the Bible in the Middle Ages*, Indiana, 1978³, pp. 196-213. Para la influencia de la Biblia en la conciencia histórica del Medievo, D. Hay, *Annalists and Historians. Western Historiography from the VIIth to the XVIIIth Century*, Londres, 1974, pp. 15-19.

¹⁵⁵ En el estudio pionero de M. R. Lida de Malkiel, “La *General estoria*”, p. 111. Sin embargo, se negaba tal adscripción genérica y se proponía como referente formal los *Cánones cronicos* de Eusebio de Cesarea en F. Rico, *Alfonso el Sabio*, pp. 64. Se vuelve a reconocer la deuda con dicho género en M. Morreale, “La *General Estoria* de Alfonso X como Biblia”, *Actas de VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, ed. G. Bellini, Roma, 1982, t. II, pp. 767-773. Matizado planteamiento en F. Gómez Redondo, *Historia de la prosa*, I, pp. 694-697.

¹⁵⁶ El libro I concluye del siguiente modo: “Las razones de la primera de las seis edades del mundo se acaban. Agora diremos de las de la segunda.” (*GEI*, I, xxxi. t. I. p. 41).

¹⁵⁷ “E fazemos aquí un destajo en las razones d’esta tercera edad, e llamámosle libro.” (*GEI*, V, xxxiv, t. I. p. 265).

su distribución en diferentes libros. Hay que precisar que por libro el equipo alfonsí parece entender tanto cada una de las seis partes en que se divide la *General Estoria* como los libros propiamente dichos en que se subdividen éstas.¹⁵⁸ Ahora bien, es tal el volumen de información incluido, que mantener la correspondencia entre libros —o partes— y edades conllevaba un tamaño de éstos tal que dificultaba considerablemente su manejo. De ahí que se decida por seccionar la obra conforme a unidades que faciliten la lectura, como se indica al comienzo de la tercera parte, dedicada a la cuarta edad.¹⁵⁹

La narración, por otra parte, se articula conforme a la estructura de la Biblia,¹⁶⁰ de manera que se asume la división de los libros veterotestamentales así como la adecuación de las lindes estructurales a los principales hitos bíblicos. La Biblia ejerce, de este modo, un decisivo

¹⁵⁸ Como pone claramente de manifiesto el inicio de la tercera parte: “E estas istorias de queablaremos en este libro terçero d’esta historia son de la quarta edad [...] Y pensaremos de juntar estas istorias del Viejo Testamento y las otra de los gentiles de que aquí fablamos, y partirlas en libros segunt son las edades del tiempo, y fazer de las istorias y de las razones de cada uno un libro.” (apud F. Gómez Redondo, *Historia de la prosa*, I, p. 734). Es obvio que “libro” en la primera mención y en las dos restantes remite a realidades de la *ordinatio* distintas. Para la noción de libro en esta época, resulta ilustrativa la siguiente exposición: “Codex multorum librorum est, liber unius voluminis est. Et dictus codex per translationem a codicibus arborum seu vitium, quasi caudex, quod ex se multitudinem librorum quasi ramorum contineat. Volumen dicitur a volvendo. Liber est interior cortex arboris, in quo antiqui ante usum chartae vel membranarum scribere solebant.” (Hugo de San Víctor, *Didascalicon*, IV, 16). Precisamente la *General Estoria* utiliza la imagen del árbol para expresar el valor de la “estoria de la Biblia” (cfr. el comentario sobre este punto de F. Gómez Redondo, *Historia de la prosa*, I, p. 695). Tal vez no sea ajena a las reflexiones de Hugo de San Víctor.

¹⁵⁹ “Mas porque vimos que la desigualdat de los libros grandes sería embargo y enojo porque non podrían tan bien menearlos, dexamos de catar la desigualdat por escusar el enojo y partimos las istorias más segunt las cuantías de los escriptos que segunt lo que se fezieron en ellas y que segunt las hedades.” (apud F. Gómez Redondo, *Historia de la prosa*, I, p. 706).

¹⁶⁰ Una precisa exposición de los contenidos y la estructura de la *General Estoria* en F. Gómez Redondo, *Historia de la prosa*, I, pp. 710-796. Por otra parte, se ha postulado la “secularización” de la materia bíblica incluida en la *General Estoria*, como proceso de re-escritura [M. M. Lasley, “Secularization of the Creation Story in the «General Estoria», *Revista Hispánica Moderna*, 34 (1968), pp. 330-337].

papel en la configuración formal de la *General Estoria*, aunque ésta no llega a ser propiamente una Biblia historial, dado que el afán de exhaustividad que animaba el proyecto historial de Alfonso X implicaba otorgar análoga importancia a la historia pagana, que no es una mera referencia que ilustra en confrontación polémica la prioridad cronológica de la historia sagrada, sino que adquiere plena sustantividad, a la vez que un valor ejemplar ínsito, de manera que cuando el caudal de información es lo suficientemente amplio, no sólo adquiere paridad con la narración bíblica, sino que incluso llega a desplazarla, como ocurre en la quinta parte.¹⁶¹ Y es que el proyecto que anima la *General Estoria* no es una mera exposición de la información histórica que ofrece la Biblia, sino trazar la transmisión del imperio.¹⁶²

8.- *Un nuevo proceso comunicativo.*

Al proclamarse el propio monarca autor de la obra historial patrocinada por él, se invierte el proceso de comunicación de las crónicas anteriores. El rey ya no es el destinatario del texto, sino su productor.¹⁶³ Asume, por tanto, un papel magistral; se erige en transmisor de un saber que redundará en la felicidad y prosperidad de su reino. La dedicatoria del manuscrito escurialense de la *Estoria de España*, en latín y castellano, es sumamente elocuente al respecto. El reino, diríase personificado, referido con la culta forma de Hesperia –que se traduce por “España”–, prosperará en fama y prestigio si recibe las enseñanzas que le ofrece su rey. He aquí una variación del tema enunciado ya por

¹⁶¹ Vid. la exposición de su contenido en F. Gómez Redondo, *Historia de la prosa*, I, pp. 775-793.

¹⁶² Para su importancia como elemento estructurador del discurso histórico alfonso, vid. I. Fernández-Ordóñez, *Las Estorias*, pp. 19-45; referido a la *General Estoria*, F. Gómez Redondo, *Historia de la prosa*, I, pp. 706-708.

¹⁶³ Un caso especial sería la *Crónica de Alfonso III* (versión rotense) si es que, como se ha postulado (C. Sánchez Albornoz, “La redacción original de la crónica de Alfonso III”, *Investigaciones sobre historiografía hispana medieval (siglos VIII al XII)*, Buenos Aires, 1967, p. 42), hay que atribuirla a dicho monarca. Sobre el cambio en la orientación comunicativa apuntado, vid. las perspicaces observaciones de G. Martín, “El modelo historiográfico”, pp. 41-42.

Lucas de Tuy al tratar de la dimensión política de la sabiduría en el prólogo a su *Chronicon Mundi*.¹⁶⁴ Así, pues, tanto la dedicatoria como su contexto ideológico, revelan que el destinatario del saber comunicado por el monarca es el reino en su conjunto, lo que no obsta el que, en determinados momentos, las “razones” se dirijan concretamente a los miembros de la sociedad política, esto es, reyes, príncipes, ricos hombres y prelados.¹⁶⁵

Alfonso X tiene en todo momento presente al destinatario, que es representado colectivamente mediante la segunda persona del plural. Esa continua interpelación al lector viene a reforzar el vínculo que anuda la comunicación que el sabio monarca promueve para la transmisión del saber a sus súbditos. La función básica que desempeña es orientar la lectura, ya sea anunciando el próximo desarrollo de un contenido determinado o indicando que un asunto ya había sido tratado.¹⁶⁶ Asimismo, sirve para destacar la importancia de algún pasaje.¹⁶⁷ El verbo utilizado indefectiblemente en la apelación al destinatario es “oír”. Alfonso el Sabio viene a representárselo, pues, antes como oyente que como lector. Ahora bien, no hay que perder de vista que aunque ya en el siglo XIII se había impuesto la lectura individual y

¹⁶⁴ “O Espanna, si tomas los dones que te da la sabiduria del rey, resplandeçeras, otrosi en fama et fermosura creçeras.” (*PCG*, t. I, p. 2). Cfr.: “Beata terra, cuius Rex sapiens est...” (*Chronicon Mundi*, Praefatio, p. 1).

¹⁶⁵ Como ha señalado G. Martin, “El modelo historiográfico”, p. 41. La heterogeneidad del público de la *Estoria de España*, con la consiguiente doble finalidad, propuesta (M. C. Jiménez Vicente, *La Razón de Estado en Alfonso X el Sabio. Paulo Orosio en la Primera Crónica General*, Valladolid, 1993, p. 97) habría de ser demostrada con la diferencia en las estrategias de interpelación al destinatario, que no se observa en el texto. Por otra parte, no hay que perder de vista que en el Antiguo Régimen las líneas de diferenciación social no tienen su correlato en el ámbito de la lectura (R. Chartier, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, 2000, p. 28)

¹⁶⁶ “... assi como adelant oyredes en est estoria...” (*PCG*, cap. 4, p. 7a). “Despues que fue soterrado el rey Espan en Caliz, assi cuemo oyestes...” (*PCG*, cap. 11, p. 12b). Los ejemplos podrían fácilmente multiplicarse. Ejemplos de la *General Estoria*: “E todo acabado de fazer en el sexto día, como oiredes que diz Moisés adelante.” (*GEI*, I, i, t. I, p. 7). “... de algunas dubdas que departimos segund oyestes...” (*GEI*, III, xix, t. I, p. 127).

¹⁶⁷ “Mas queremos que sepades aquí una cosa...” (*GEI*, III, xix, t. I, p. 126).

silenciosa, ligada a las técnicas intelectuales escolásticas,¹⁶⁸ perduraba –y se mantendría hasta bien entrada la Edad Moderna– la lectura colectiva y en voz alta.¹⁶⁹ Se observan acusadas diferencias en el uso de la interpelación al destinatario entre las dos grandes historias alfonseñas. Es más abundante en la *Estoria de España*. A su vez, en esta obra se advierte una cierta fijación formal de la interpelación (“así como” + verbo “oír”), lo cual pone de manifiesto su carácter formulario, deudor de los modos de producción juglarescos, a cuya influencia la historiografía castellana no podía sustraerse.¹⁷⁰ Tal vez no sea ajeno este hecho a la cronología de la composición de ambas obras.

La presencia magistral del sabio monarca en el texto es continua. El uso del plural mayestático en los prólogos de las dos historias permite identificar el referente de la primera persona del plural en el cuerpo de ambas con Alfonso X mismo –aun cuando no se puede descartar que quepa referirlo, siquiera sea en algunos casos, al propio equipo de historiadores. Más que a un referente personal, apuntaría a uno institucional. La primera persona que se manifiesta en el texto sería de naturaleza análoga a la que figura en los documentos emanados de la cancillería regia. Dicha presencia se revela como voz narradora que asume un decidido control de la materia narrada, orientando, de este modo, la lectura de tan voluminosa obra. A este respecto, resulta harto elocuente la justificación de lo narrado en el capítulo 2 de la

¹⁶⁸ P. Saenger, “Silent Reading: Its Impact on Late Medieval Script and Society”, *Viator*, 13 (1982), pp. 367-414 (especialmente pp. 383-387).

¹⁶⁹ Vid. la clásica exposición de H. J. Chaytor, *From Script to Print. An Introduction to Medieval Vernacular Literature*, Nueva York, 1967, pp. 5-21. Asimismo, R. Crosby, “Oral Delivery in the Middle Ages”, *Speculum*, XI (1938), pp. 88-110; P. Zumthor, *La letra y la voz*, pp. 73-74. De ahí que plantear la dicotomía oralidad-escritura en los términos de L. Funes, *Op. cit.*, pp. 13-14 sea simplificar una realidad más compleja.

¹⁷⁰ Sobre esta cuestión, F. Gómez Redondo, “Fórmulas juglarescas en la historiografía romance de los siglos XIII y XIV”, *La Corónica*, 15:2 (1986-1987), pp. 225-239 [figura la fórmula en cuestión en el primer grupo, “fórmulas de oralismo” (p. 228)].

Estoria de España.¹⁷¹ La primera persona del singular remite inequívocamente al rey Alfonso. Al presentarse en trance volitivo, subrayaba la intención que animaba su magna construcción narrativa, cuya dimensión política quedaba puesta de manifiesto en tanto que era producto de la voluntad regia. La presencia del sabio monarca en el texto venía a autenticar la veracidad del relato. Al proclamar la fidelidad a esas “estorias antiguas”, estaba garantizando la probidad de la narración. Cuando la declaración de la intención narrativa incluye al destinatario, se refuerza el vínculo comunicativo.¹⁷²

La función más común de la presencia regia en el texto es análoga a la interpelación al destinatario: guiar la lectura, ya sea anunciando el inmediato tratamiento de ciertos contenidos, indicando el cambio de materia o mostrando la transición de una a otra.¹⁷³ El uso del plural mayestático puede tener asimismo un papel estructurador, marcando la delimitación de contenidos que presenten un relieve especial. Resulta a este respecto sumamente significativo cómo al tratar del proceso civilizador, se incluye una completa exposición sobre el origen del saber astronómico —cuestión que atraía poderosamente a Alfonso X— y su derivación en errónea creencia religiosa. Así, los cuatro capítulos que tratan tal asunto aparecen encuadrados, esto es, marcados al comienzo y al final por sendas fórmulas de anuncio de materia y de

¹⁷¹ “Mas por que no fablo de cuemo aquellos que se partieron a quales tierras fueron poblar, queremos lo contar en est estoria, según lo fallamos en las estorias antiguas; e dezimos lo assi.” (*PCG*, cap. 1, t. I, pp. 4b-5a).

¹⁷² “... mas aquí queremos fablar de Europa por que tanne a la estoria de Espanna de que uos queremos contar, onde dezimos assi...” (*PCG*, cap. 2, t. I, p. 5a).

¹⁷³ “... mas agora queremos fablar dell emperio de Carthago...” (*PCG*, cap. 16, t. I, p. 15b). “Mas agora dexamos aquí de fablar desto et diremos de Mahomat.” (*PCG*, cap. 482, p. 265b). “Tod estas tierras sobredichas fueron pobladas assi cuemo uso contamos...” (*PCG*, cap. 3, p. 7a). Ejemplos de esta triple función se hallan asimismo abundantemente en la *General Estoria*: “E d’esto diremos adelante.” (*GEI*, I, vi, t. I, p. 13). “Agora dexamos aquí estas razones e tornaremos a la razón de Lamech.” (*GEI*, I, xx, t. I, p. 28). “Dicho avemos ya cómo llamamos a los tres fijos de Noé...” (*GEI*, II, xxv, t. I, p. 84). El uso del adverbio “agora” tal vez sea calco de la fórmula utilizada por el Toledano: “Nunc ergo ad ordinem historiae revertamur.” (*De rebus Hispaniae*, IV, iii, p. 78b).

transición.¹⁷⁴ Es frecuente la expresión de la voluntad regia mediante la subordinación del verbo “decir” al verbo “querer”.¹⁷⁵

De este modo, se mostraban las relaciones internas del texto a la vez que se reforzaba su cohesión. La orientación constante de la lectura de textos de semejantes dimensiones revela la preocupación de su promotor por garantizar su adecuada intelección, de manera que quede asegurada la comunicación, la transmisión de un saber que proporciona las claves de la identidad del individuo como cristiano, a través del universalismo de la *General Estoria*, y como súbdito de la corona de Castilla, mediante la dimensión nacional de la *Estoria de España*. Análogos procedimientos se encuentran en la obra historial coetánea promovida por la realeza francesa,¹⁷⁶ lo cual pone manifiesto el uso de estrategias comunicativas comunes. Antes que por una dependencia entre las empresas historiográficas de ambas monarquías, tal coincidencia habrá de explicarse por un factor común de carácter lingüístico, la utilización de las lenguas vernáculas para la construcción de un discurso histórico que apunta a la fundamentación de un sentimiento comunitario nacional en el momento de consolidación de la prosa románica. Frente a la solemnidad litúrgica del latín, que genera la autoridad propia del saber de los doctos, de una lengua que se identificaba con la escritura, la prosa vernácula ha de construir su propia autoridad. Como si sintiera precario el contacto establecido con el lector, se esfuerza en atraerlo al ámbito del acto comunicativo que realiza mediante llamadas.¹⁷⁷ A su vez, no hay que perder de vista la presencia

¹⁷⁴ *GEI*, III, xiv, t. I, p. 117: “Agora diremos d’esto.”; *GEI*, III, xviii, t. I, 123: “Mas agora dexamos aquí de fablar de todo esto et tornaremos a la estoria de la Biblia...”

¹⁷⁵ Valga como muestra: “Agora queremos dezir de Noé...” (*GEI*, III, iv, t. I, p. 105).

¹⁷⁶ Uso de la primera persona: “Ci après dirons comment il fu converti à la foi crestienne...” (*GCF*, I, xv, t. I, p. 38). Interpelación al destinatario: “Ainsi prist le roy Childebit la cité de Thoulète, comme vous avez oy...” (*GCF*, II, v, t. I, p. 79).

¹⁷⁷ Análisis de la interpelación en el contexto de la prosa didáctica románica en W.-D. Stempel, “Die Anfänge der romanischen Prosa im XIII. Jahrhundert”, *Grundriss der romanischen Literaturen des Mittelalters*, vol. I (*Généralités*), dir. M. Delbouille, Heidelberg, 1972, p. 599.

de hábitos orales, condicionada en buena medida por la práctica de la lectura colectiva, de muy distinto tipo a la que se realizaba con los textos latinos, que ya en esta época era individual y silenciosa. Las distintas modalidades de lectura que corresponden a las lenguas latina y vernácula, determinadas por la naturaleza del receptor, exigían estrategias comunicativas diferentes. La prosa vernácula realiza, de este modo, gestos de aproximación al receptor, buscando, a falta de la *auctoritas* que poseen las obras de los *auctores*,¹⁷⁸ redactadas hasta entonces en latín, un espacio de comunicación que garantice la disposición del destinatario, lector u oyente, para la recepción del mensaje.

Una empresa historiográfica de la magnitud de la que acometió Alfonso el Sabio exigía una considerable labor de organización y ensamblaje de los numerosos materiales allegados. Ello unido a la tesitura magistral en que situaba su discurso histórico, dio a dar lugar a que ese esfuerzo crítico se hiciera patente en forma de observaciones sobre la selección de los contenidos y de las fuentes. Para ello se recurre al plural mayestático. En ocasiones se revela el autor que administra con decisión la información disponible en la construcción del relato. Así, a veces figura constatando la carencia de datos para completar el correspondiente casillero analítico, esto es, reconoce con probidad las lagunas informativas de lo que pretendía ser una sistemática y exhaustiva ordenación por años de la narración, mientras que en otras, exhibe una cierta sensación de saturación informativa, indicando incluso la omisión de aspectos que se consideran irrelevantes dentro de la magna construcción historial.¹⁷⁹ Al tratar de las creencias idolátricas de los gentiles, el sabio monarca, que por encima de su vocación intelectual es ante todo un rey cristiano, se ve obligado a justificar lo

¹⁷⁸ Para ambas nociones, vid. M.-D. Chenu, "Auctor, Actor, Autor", *Bulletin du Cange*, III (1927), pp. 81-86; A. J. Minnis, *op. cit.*, pp. 10-12.

¹⁷⁹ "Del seteno anno del regnado del rey Sisebuto non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca." (*PCG*, cap. 490, p. 272b). "E pero dixie-mos ya d'él assaz queremos dezir d'él aquí más..." (*GEI*, III, xxiii, t. I, pp. 133-134). "De las figuras de las otras planetas e dioses non dezimos agora aquí más." (*GEI*, IV, ix, t. I, p. 172).

que no dejaba de ser un caso poco ejemplar.¹⁸⁰ Es de notar la tensión entre probidad erudita y ortodoxia católica, que se resuelve, tras meditada reflexión, en la neta afirmación del valor del saber por encima del credo religioso: un intelectualismo de sorprendente modernidad. Lo cual no obstaba para que el criterio religioso determinara en ocasiones la selección del material, como pone de manifiesto la justificación de una anécdota protagonizada por un judío que quería robar un crucifijo en el reinado de Atanagildo: la instrucción cristiana.¹⁸¹

A diferencia de la tradición historiográfica anterior, muy parca en la cita de sus fuentes, las historias alfonsíes declaran continuamente la autoridad en que se basa su narración –ciertamente, la *General Estoria* es más exacta en este respecto que la *Estoria de España*.¹⁸² En ello habría tal vez que observar una actitud intelectual análoga a la que llevaba a los autores coetáneos del mester de clerecía a fundamentar la veracidad de su relato en la continua apelación al escrito que seguían fielmente.¹⁸³ Pero, además de la mera cita de las fuentes, es frecuente que se hagan explícitos su análisis y su selección. En tales consideraciones se utiliza el plural mayestático, que viene a ser el medio con que se sanciona una versión del pasado avalada por la autoridad regia. Así, en la *Estoria de España*, se siente la necesidad de justificar la preferencia por la versión de las “estorias antiguas” frente a la

¹⁸⁰ “... e aun nós otrossí por esso lo retraemos aquí, porque lo veades vós que vanidad es, maguer que tan buenos omnes lo fazién como los gentiles. E fazémoslo nós otrossí de retraerlo por estas otras razones, lo uno porque lo fallamos escrito de omnes buenos e que fueron sabios, lo ál que tenemos que es razón derecha la que nos mueve a dezirlo...” (*GEI*, III, xiv, t.I, p. 117).

¹⁸¹ “Mas esta razon non la pusiemos nos aquí en esta estoria por al si non por que es cosa que tanne al fecho de la creencia de los cristianos, por que sean mas firmes en ella todos los que la oyeren.” (*PCG*, cap. 459, t. I, p. 258b).

¹⁸² D. Eisenberg, “The *General Estoria*: Sources and Source Treatment”, *Zeitschrift für romanische Philologie*, LXXXIX (1973), pp. 207-208.

¹⁸³ El paralelo se refuerza si se atiende a los hábitos de “notario” –amén de los de hagiógrafo– de un Berceo, a los que se ha apelado para explicar el “respeto por la letra” propio de este mester [F. Rico, “La clerecía del mester”. *H.R.* 53 (1985). p. 140], que se corresponderían con la intitulación solemne de Alfonso el Sabio en sus obras históricas, expresión de los “hábitos” del monarca en trance de gobernar y legislar.

Biblia;¹⁸⁴ no sólo el plural mayestático, sino la primera persona, que remite inequívocamente a Alfonso el Sabio no como monarca, sino como simple estudioso, avalan tal observación. En esta obra, dada la preeminencia que adquiere como fuente la obra del Toledano, suele indicarse expresamente el recurso a la versión que sobre un determinado asunto ofrecía Lucas de Tuy. Dada la mayor complejidad de la tarea compilatoria de la *General Estoria*, son más abundantes en esta obra tal tipo de observaciones. La diversidad de la información ofrecida por las distintas fuentes obliga al equipo alfonsí a la continua constatación de tal circunstancia. En ocasiones, se inclina por el parecer mayoritario.¹⁸⁵ Otras veces deja entrever las tribulaciones del compilador abrumado por la disparidad de la información de las distintas fuentes, como es el caso de los pilares construidos por Jubal en que perpetuara el arte de la música. Tras incluir la exposición de Pedro Comestor, Flavio Josefo y Rabano Mauro, concluye: “E quien lo oyere entienda lo que fue fecho por de qual parte quisiere.” (*GEI*, I, xvii, t. I, p. 24).

IV.- ALGUNAS CONCLUSIONES.

Contempladas sucesivamente, las obras históricas del Tudense, el Toledano y Alfonso X componen una serie que traza un proceso tanto de afirmación de la conciencia del autor, del historiador, como de consolidación de un proyecto historiográfico hispano. Lucas de Tuy se presenta como compilador de la obra histórica de San Isidoro; su tarea habría consistido en reunirla y copiarla para la reina Berenguela. Al centrar sus reflexiones sobre el saber histórico en la escritura, dada la esencial ambigüedad de tal noción, estaba sentando las bases para la consideración de la historia como producto textual de un autor. Tanto

¹⁸⁴ “Tod esto cuenta Moysen en este sobredicho libro, que es el comienço de la Biblia. Mas por que no fablo de cuemo aquellos que se partieron a quales tierras fueron poblar, queremos lo contar en est estoria, según lo fallamos en la estorias antiguas...” (*PCG*, cap. 2, pp. 4b-5a).

¹⁸⁵ Así, a propósito de Cam, tras enumerar numerosos pormenores referidos por otras tantas fuentes, concluye: “E en esto acuerdan los más, e nos con ellos.” (*GEI*, III, vii, t. I, p. 107).

el hecho de que el *Chronicon Mundi* responda a una iniciativa surgida en el entorno regio, como su propia calidad y alcance, especialmente en el libro IV, que ofrece una elaboración más personal, le granjearon una autoridad que iba a provocar una doble reacción: la revisión polémica de Jiménez de Rada y su consagración como referente básico de la memoria hispana por parte de Alfonso X. Don Rodrigo retoma el tema de la escritura como eje de su reflexión historial, pero desplaza su interés, desmarcándose de la mera dimensión material para centrarse en la creación textual. Y es que la petición del rey Fernando III a que responda *De rebus Hispaniae*, indagar acerca de los primitivos hispanos, exigía una empresa historiográfica de amplio alcance, más propia del autor que del compilador. A su vez, tal demanda llevó al sabio prelado a una rigurosa reflexión sobre el pasado hispano, que sentó las bases de una historia nacional, al erigirse “Hispania” como sujeto histórico y sugerir un esquema interpretativo de su pasado basado en la sucesión de calamidades que afligen a los hispanos, a la vez que se afirma el goticismo como referente fundamental de la identidad hispana. Alfonso X desarrolla plenamente las premisas establecidas por el Toledano. Sin renunciar a la ideología goticista, la amplia dimensión nacional de su *Estoria de España* le llevó a la integración en la memoria hispana de todos aquellos pueblos que ejercieron su señorío en España. La nueva articulación del pasado se revela en algunos puntos deudora del Tudense: lo que en el *Chronicon Mundi* era mera contigüidad espacial en la compilación (libro II) deviene relación textual en la *Estoria de España*, la relación externa se torna interna, integrándose los hechos de los pueblos bárbaros en el marco de la historia hispana. El hecho de que el rey asumiera la autoría, junto con el uso de la lengua vernácula, planteaba unas nuevas estrategias comunicativas. Aparece en el propio texto el destinatario, al que se apela para que acepte la nueva *auctoritas* que se expresa en castellano. A su vez, la primera persona multiplica su presencia: una vigorosa voz narradora que ejerce un dominio soberano de la materia narrativa, el cual se plasma en la manifiestación de una poderosa voluntad de contar, de decir, de hablar. Así, el acto elocutivo se dobla en ilocutivo.